

Bogotá, 24 de abril de 2026

Cuenta de Cobro No. 2

EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
NIT 900.258.711-1

DEBE A
JUAN PABLO SANCHEZ MORALES
CC: 1.032.437.369 de Bogotá DC


La suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$8.240.000,00) M/CTE. por concepto de prestación de servicios profesionales generados del contrato No 212-2026, cuyo objeto es: *“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE REQUIERA EL ICCU”*

Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero de 2026.

Actualmente estoy vinculado al Banco Davivienda a través de la CUENTA DE AHORROS No. 0550488441338479, este producto se encuentra vigente.



JUAN PABLO SANCHEZ MORALES
CC: 1.032.437.369 de Bogotá DC

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

**INFORME DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA**

PERÍODO: 01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026


VALOR PAGO MENSUAL: \$ 8.240.000,00

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO


No. CONTRATO Y FECHA	ICCU-212 DE 2026 DEL 23 DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN PABLO SANCHEZ MORALES
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.032.437.369
TELÉFONO DE CONTACTO	3202528828
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR	OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$82.400.000,00) M/CTE
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS)	25 DE NOVIEMBRE DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE REQUIERA EL ICCU

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACION	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.Brindar apoyo profesional y asistencia técnica necesaria para la toma de decisiones en los temas que competan a la Subgerencia de	Apoyo a la dirección con la actualización de la matriz y con los porcentajes de avance de los convenios a cargo.

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

<p>Construcciones del ICCU, proyectando los conceptos técnicos que le sean solicitados en relación con los temas que cobija el objeto del contrato.</p>	<p>Apoyo a la dirección con el diligenciamiento del reporte para SIA Contraloría.</p>
<p>2. Apoyar técnicamente en la proyección, revisión de documentos, actos administrativos, respuesta a derechos de petición, quejas o reclamos y/o comunicaciones internas y/o externas, proyección de informes y estructuración de estudios previos correspondientes a la Subgerencia de Construcciones.</p>	<p>En este periodo no se requirió</p>
<p>3. Soportar técnicamente el proceso contractual mediante la elaboración de: estudio y revisión de proyectos, presupuestos, viabilidades técnicas, análisis de precios, visitas de campo, estudios previos, estudios de conveniencia, evaluaciones técnicas de los proyectos y carpetas de etapa precontractual.</p>	<p>Se realizó la revisión del modificadorio No. 1 del convenio:</p> <p>ICCU-885-2024: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO COLEGIO JAIME DE NARVAEZ BELTRAN DEL MUNICIPIO DE BELTRAN</p>
<p>4. Apoyar a la entidad en la gestión, seguimiento y control contractual y postcontractual de los convenios y contratos de infraestructura educativa firmados por el ICCU, conforme al manual de contratación y de supervisión vigente.</p>	<p>Se realiza la solicitud de documentos para para liquidación de los siguientes convenios:</p> <p>ICCU-959-2022: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PLAZA DE MERCADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.</p>
<p>5. Realizar requerimientos a contratistas, interventores y ejecutores de convenios, solicitudes de trámite de: prorrogas, suspensiones, modificaciones y adiciones; solicitudes de documentos para liquidar, informes de ejecución final de obras, cuadro de cantidades de ejecución final de contratos y</p>	<p>Asistencia a las reuniones de liquidaciones de los municipios de: Une, Sopó y Villapinzón.</p> <p>Proyección del Acta de liquidación:</p> <p>ICCU-1037-2022: CONSTRUCCION DEL PARQUE ROSALES 1 EN EL MUNICIPIO DE SOPO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.</p>

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

convenios, actas de obras, actas de liquidación y/o certificaciones de cierre.	
6. Brindar apoyo en los procesos de selección que competan a la Dirección de Construcciones del ICCU y los asignados por la Dirección General de la entidad.	<p>Apoyo a la dirección de construcciones en la evaluación técnica de cuatro proponentes del proceso ICCU-LP-081-2025</p> <p>Apoyo a la dirección de construcciones en la evaluación económica de cuatro proponentes del proceso ICCU-LP-081-2025</p> <p>Apoyo a la dirección de construcciones en la evaluación técnica de cuatro proponentes del proceso ICCU-CM-001-2026</p> <p>Apoyo a la dirección de construcciones en la evaluación técnica de cuatro proponentes del proceso ICCU-CM-002-2026</p>
CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA	<p>BANCO: DAVIVIENDA</p> <p>No. DE CUENTA: 488441338479</p> <p>TIPO DE CUENTA: AHORROS</p>
PAGO APORTES SALUD	\$ 422.400,00
PAGO APORTES PENSIÓN	\$ 540.700,00
PAGO APORTES ARL	\$ 17.900,00
SUPERVISOR	NOMBRE: DANIEL ALVEAR RAMIREZ
	CARGO: DIRECTOR TÉCNICO - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
CONTRATISTA	NOMBRE: JUAN PABLO SANCHEZ MORALES
	C.C.: 1.032.437.369 de Bogotá DC
	FIRMA: 
ANEXOS Y SOPORTES ADICIONALES:	

No. META	SECTOR	AÑO	NÚMERO	CONVENIO / CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
34	DEPORTE	2020	ICCU-237-2020	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO POLICARPA SALAVARRIETA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA ADICIÓN 16-09-2022	EL PEÑON
34	DEPORTE	2020	ICCU-340-2020	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA EL ENCANTADO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN	EL PEÑON
237	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	2020	ICCU-370-2020	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN FASE II DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA	TOCAIMA
391	GOBIERNO TERRITORIAL	2022	ICCU-955-2022	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO INTERINSTITUCIONAL PARA EL MUNICIPIO DE UNE, CUNDINAMARCA	UNE
237	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	2022	ICCU-959-2022	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PLAZA DE MERCADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	VILLAPINZON
48	ESPACIO PÚBLICO	2022	ICCU-1037-2022	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCION DEL PARQUE ROSALES 1 EN EL MUNICIPIO DE SOPO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	SOPÓ
204	EDUCACIÓN	2024	ICCU-853-2024	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO ESCUERLA RURAL GUACAMAYAS INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE APULO	APULO
204	EDUCACIÓN	2024	ICCU-885-2024	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO COLEGIO JAIME DE NARVAEZ BELTRAN DEL MUNICIPIO DE BELTRAN	BELTRAN

MUNICIPIO	PROVINCIA	APORTE ICCU	APORTE MUNICIPIO	APORTE OTROS	VALOR TOTAL INICIAL	ADICIONES
EL PEÑÓN	RIONEGRO	\$609.700.000,00	\$0,00		\$609.700.000,00	\$100.000.000,00
EL PEÑÓN	RIONEGRO	\$933.200.000,00	\$0,00		\$933.200.000,00	
TOCAIMA	ALTO MAGADALENA	\$1.643.450.000,00	\$160.464.845,00		\$1.803.914.845,00	
UNE	ORIENTE	\$2.910.903.999,00	\$0,00		\$2.910.903.999,00	
VILLAPINZÓN	ALMEIDAS	\$1.048.000.000,00	\$0,00		\$1.048.000.000,00	
SOPÓ	SABANA CENTRO	\$302.522.640,00	\$0,00		\$302.522.640,00	
APULO	TEQUENDAMA	\$1.000.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000.000.000,00	
BELTRAN	MAGDALENA CENTRO	\$792.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$792.000.000,00	

ADICION MPIO	ADICION OTRO	VIGENCIA DE LA ADICION	APORTE TOTAL ICCU	APORTE TOTAL MUNICIPIO	APORTE TOTAL OTRO	VALOR TOTAL FINAL
		2022	\$709.700.000,00	\$0,00	\$0,00	\$709.700.000,00
		N/A	\$933.200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$933.200.000,00
		N/A	\$1.643.450.000,00	\$160.464.845,00	\$0,00	\$1.803.914.845,00
			\$2.910.903.999,00	\$0,00	\$0,00	\$2.910.903.999,00
			\$1.048.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.048.000.000,00
			\$302.522.640,00	\$0,00	\$0,00	\$302.522.640,00
			\$1.000.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.000.000.000,00
			\$792.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$792.000.000,00

FECHA DE ACTA DE INICIO	PLAZO INICIAL (MESES)	PLAZO INICIAL (DÍAS)	PRORROGAS (MESES)	PRORROGAS (DÍAS)	SUSPENSIONES (MESES)	SUSPENSIONES (DÍAS)
17/12/2020	12		8		5	
29/12/2020	12		8		2	
30/12/2020	12		7		4	
16/1/2023	12		16			
30/12/2022	12		3			
30/12/2022	12					
29/12/2024	12		10			
31/12/2024	12		5			

FECHA DE TERMINACION (FORMULADA)	DIAS PARA TERMINAR EJECUCIÓN	% DE AVANCE (TIEMPO)	% DE AVANCE (FÍSICO) a 31 de diciembre de 2023	% DE AVANCE (FÍSICO) a 28 de febrero de 2026	SUPERVISOR	ESTADO DEL CONVENIO (EN EJECUCION, EN LIQUIDACION, LIQUIDADO)
17/1/2023	-1204	258%	100%	100%	JUAN PABLO SANCHEZ	LIQUIDADO
29/10/2022	-1284	292%	100%	100%	JUAN PABLO SANCHEZ	LIQUIDADO
30/11/2022	-1252	279%	100%	100%	JUAN PABLO SANCHEZ	LIQUIDADO
16/5/2025	-354	142%	47%	100%	JUAN PABLO SANCHEZ	EN LIQUIDACIÓN
30/3/2024	-766	268%	90%	100%	JUAN PABLO SANCHEZ	EN LIQUIDACIÓN
30/12/2023	-857	335%	100%	100%	JUAN PABLO SANCHEZ	EN LIQUIDACIÓN
29/10/2026	177,00	74%		20%	JUAN PABLO SANCHEZ	EN EJECUCIÓN
31/05/2026	26,00	95%		27%	JUAN PABLO SANCHEZ	EN EJECUCIÓN

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
ANEXO AL FORMATO F12A_CDC CONVENIO INTERADMINISTRATIVOS SIN LIQUIDAR DE LA VIGENCIA A RENDIR Y ANTERIORES

Funcionario Responsable							
Contacto Teléfono y Celular							
Correo Electrónico							

Nombre Sujeto Vigilado	Número de Convenio	Fecha suscripción convenio	Entidad	Plazo inicial	Objeto	Aporte del sujeto que reporta	Valor inicial Convenio
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	ICCU-955-2022	16/1/2023	UNE	#¿NOMBRE?	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO INTERINSTITUCIONAL PARA EL MUNICIPIO DE UNE, CUNDINAMARCA	#¿NOMBRE?	#¿NOMBRE?
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	ICCU-959-2022	30/12/2022	VILLAPINZÓN	#¿NOMBRE?	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PLAZA DE MERCADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	#¿NOMBRE?	#¿NOMBRE?
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	ICCU-1037-2022	30/12/2022	SOPÓ	#¿NOMBRE?	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCION DEL PARQUE ROSALES 1 EN EL MUNICIPIO DE SOPO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	#¿NOMBRE?	#¿NOMBRE?
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	ICCU-853-2024	29/12/2024	APULO	#¿NOMBRE?	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO ESCUERLA RURAL GUACAMAYAS INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE APULO	#¿NOMBRE?	#¿NOMBRE?
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	ICCU-885-2024	31/12/2024	BELTRAN	#¿NOMBRE?	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO COLEGIO JAIME DE NARVAEZ BELTRAN DEL MUNICIPIO DE BELTRAN	#¿NOMBRE?	#¿NOMBRE?

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2024

Doctora
NURY BARRAGÁN SUAREZ
Alcaldesa Municipal
Municipio de Beltran
Correo: contactenos@beltran-cundinamarca.gov.co

Referencia: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ICCU No. 885 de 2024**
cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS;
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION
DEL POLIDEPORTIVO COLEGIO JAIME DE NARVAEZ BELTRAN
DEL MUNICIPIO DE BELTRAN.”

Asunto: Observaciones Solicitud Modificadorio No. 1

En atención a la solicitud de modificadorio del convenio de la referencia, se remiten las siguientes observaciones.:

1. PRELIMINARES

Ítem 1.2 – Cerca en tela verde
Se evidencia un aumento en la cantidad instalada, la memoria no es descriptiva.

Ítem 1.3 – Localización y replanteo
Presenta disminución en el área ejecutada, la memoria no es descriptiva.

2. CIMIENTOS

Ítem 2.3 – Concreto pobre
Presenta incremento en cantidad, la memoria no es descriptiva.

4. ESTRUCTURA EN CONCRETO

Ítem 4.1 – Columnas



SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
f/CundiGob x@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Ítem 4.3 – Concreto ciclópeo
Ítem 4.4 – Viga aérea
Se eliminan en su totalidad.

La eliminación de estos elementos estructurales evidencia un cambio sustancial del sistema estructural del proyecto, sin soporte técnico. Se solicita remitir diseños estructurales actualizados, memorias de cálculo y planos aprobados.

5. CUBIERTA

Ítem 5.1 – Bajantes
Presenta incremento en cantidad, la memoria no es descriptiva.

9. EXCAVACIONES Y RELLENOS

Ítem 9.1 – Excavación
Incremento considerable, la memoria no es descriptiva.

10. ÍTEMS NO PREVISTOS (INP)

Se incluyen múltiples ítems estructurales nuevos, tales como:

Placa base en concreto
Zapatas
Vigas de amarre
Pedestales
Malla electrosoldada

Observación general:
Estos ítems corresponden a un nuevo sistema estructural no contemplado inicialmente.

Para continuar con el trámite de aprobación del modificatorio, se deberá remitir la totalidad de la siguiente documentación:

- Balance económico debidamente firmado.
- Memorias técnicas firmadas.
- Análisis de Precios Unitarios – APU (para ítems no contemplados en ICCU).
- Cotizaciones que soporten los precios no ICCU.
- Planos actualizados (en caso de existir modificaciones frente a los diseños iniciales).



ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

- f. Cronograma actualizado.
- g. Solicitudes formales del modificadorio por parte del contratista, la interventoría y la alcaldía.
- h. Pólizas actualizadas.
- i. Aprobación de las pólizas actualizadas.
- j. Oficio de compromiso de entrega funcional de la infraestructura por parte del municipio.
- k. Licencia de construcción actualizada.

Por último, se solicita a la Alcaldía Municipal, en su calidad de EJECUTOR, realizar una verificación detallada de las cantidades y de los análisis de precios unitarios correspondientes a los ítems no previstos incluidos en la solicitud presentada por el contratista, con el fin de evitar reprocesos durante el trámite de evaluación y aprobación.

Cordialmente,

JUAN PABLO SÁNCHEZ MORALES

Contratista ICCU

Apoyo a la Supervisión - Convenio ICCU No. 885 de 2024

Proyectó: Juan Pablo Sánchez Morales - Contratista ICCU
C.C. Expediente del Contrato Interadministrativo ICCU No. 885 de 2024




SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
f/CundiGob x@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No ICCU-1037-2022 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE ROSALES 1 EN EL MUNICIPIO DE SOPO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-1037-2022

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., por parte del EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU: **DANIEL ALVEAR RAMIREZ** con cedula de ciudadanía No. 1.073.513.665 en su calidad de Director tecnico de la Dirección de Construcciones, nombrado mediante resolución No. 077 del 03 de febrero de 2025, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Ordenanzal 408 de 2024, y funciones asignadas mediante decreto 415 de 2025, y la delegación realizada mediante numeral 2.4. del capítulo 2. Competencia del manual de Contratación del ICCU decreto 318 de 2024 **JUAN PABLO SANCHEZ MORALES** con cedula de ciudadanía No. 1.032.437.369 en su calidad de Apoyo a la Supervisión y **ALBA FABIOLA MUÑOZ RODRIGUEZ** con cédula de ciudadanía No.20.922.927 de Sopo, en su calidad de alcaldesa de Sopo con No. de NIT.899.999.468-2, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**.

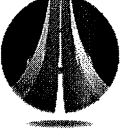
1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE ROSALES 1 EN EL MUNICIPIO DE SOPO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CLASE DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE SOPO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA INICIACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$302.522.640,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
MODIFICATORIO No. 01	ANEXO TECNICO No.01 - ITEMS NO PREVISTOS
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2023
APORTE ICCU	\$ 302.522.640,00
APORTE DEL MUNICIPIO	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 302.522.640,00
VALOR TOTAL EJECUTADO PARA RECONOCER DENTRO DEL CONVENIO	\$ 302.507.821,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ICCU	No.2022001467 del 30 de diciembre de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL ICCU	No.2022001832 del 30 de diciembre de 2022



Gobernación de
Cundinamarca

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

 ICCU <small>INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No ICCU-1037-2022 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE ROSALES 1 EN EL MUNICIPIO DE SOPO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-1037-2022

EJECUTOR	MUNICIPIO DE SOPO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JUAN PABLO SANCHEZ MORALES

2. CONDICIONES CONTRACTUALES

Con el fin garantizar espacios adecuados para la infraestructura deportiva de los cundinamarqueses, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca No ICCU-1037-2022, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE ROSALES 1 EN EL MUNICIPIO DE SOPO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

El convenio fue suscrito el día 30 de diciembre de 2022, con un plazo de ejecución inicial de doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, es decir, a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho ocurrido el día 30 de diciembre de 2022 y obteniendo la fecha de terminación inicial el día 30 de diciembre del 2023.

2.1. CONDICIONES CONTRACTUALES DE LAS OBRAS EJECUTADAS

Para dar cumplimiento al objeto del convenio ICCU-1037-2022, el Municipio de Sopo adelantó la suscripción de los siguientes contratos:

El día 18 de mayo de 2023 para dar cumplimiento al objeto del convenio ICCU-1037-2022, el municipio de Sopo suscribió el Contrato de Obra No.SA-2023-0439 con, **CONSORCIO PARQUE ROSALES** representado legalmente por la señora, **MAGDA LILIANA CASTAÑO SIERRA** identificada con cedula de ciudadanía No.52.711.882 de Bogotá DC.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.SA-2023-0439	
OBJETO	CONSTRUIR DEL PARQUE ROSALES 1 EN EL MUNICIPIO DE SOPO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023", EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1037 DE 2022 SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPO Y EL ICCU.




SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

Página 2 de 10

 ICCU <small>INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No ICCU-1037-2022 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE ROSALES 1 EN EL MUNICIPIO DE SOPO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-1037-2022

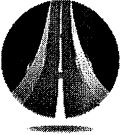
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.SA-2023-0439	
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUE ROSALES
REPRESENTANTE LEGAL	MAGDA LILIANA CASTAÑO SIERRA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18 DE MAYO DE 2023
FECHA INICIACIÓN - ACTA DE INICIO	01 DE JUNIO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	\$ 282.241.681,00
APORTE DEL MUNICIPIO	\$ 0
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE OCTUBRE DE 2023
SUSPENSION No.01	TREINTA (30) DIAS
PRORROGA No.01 A LA SUSPENSION No.01	QUINCE (15) DIAS
PRORROGA No.01	QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL EJECUCION	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	29 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	\$282.241.681,00
ESTADO	RECIBIDO Y LIQUIDADO

El día 23 de mayo de 2023 para dar cumplimiento al objeto del convenio ICCU-1037-2022 el municipio de Sopo suscribió el Contrato de Interventoría No. S-MC-2023-0443 con GKAIROS SAS, representado legalmente por DAVID FELIPE CAYCEDO VILLARRAGA identificado con cedula de ciudadanía No.1.075.676.687 de Zipaquirá.



Gobernación de
Cundinamarca

[/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

 ICCU <small>INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No ICCU-1037-2022 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE ROSALES 1 EN EL MUNICIPIO DE SOPO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-1037-2022

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. S-MC-2023-0443	
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCION DEL PARQUE ROSALES 1 EN EL MUNICIPIO DE SOPO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023", EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1037 DE 2022 SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPO Y EL ICCU.
CONTRATISTA	GKAIROS SAS
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID FELIPE CAYCEDO VILLARRAGA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 DE MAYO DEL 2023
FECHA INICIACIÓN - ACTA DE INICIO	01 DE JUNIO DE 2023
CESIÓN DEL CONTRATO	CONSER INGENIERÍA SAS - 12 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	\$ 25.489.800,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE OCTUBRE DE 2023
SUSPENSION No.01	TREINTA (30) DIAS
PRORROGA No.01 A LA SUSPENSION No.01	QUINCE (15) DIAS
PRORROGA No. 01	QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL EJECUCION	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS

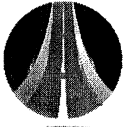


SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

 ICCU <small>INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No ICCU-1037-2022 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE ROSALES 1 EN EL MUNICIPIO DE SOPO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-1037-2022

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. S-MC-2023-0443	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	29 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 25.489.800,00
ESTADO	RECIBIDO Y LIQUIDADO

2.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS EJECUTADAS

La alcaldía municipal sopo certifica que en las cantidades y valores consignados en sus actas de recibo a satisfacción y actas de liquidación del CONTRATO DE OBRA No. SA-2023-0439 y CONTRATO DE INTERVENTORIA No. S-MC-2023-0443, se suscribieron de conformidad con lo establecido en las minutas y obligaciones contractuales, de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos en las mismas, y que la ejecución de estos son responsabilidad exclusiva del municipio y su interventoría; la elaboración y suscripción de esta acta se realizará con base el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el ejecutor realizaron las mediciones en campo y la información remitida al ICCU para la liquidación del convenio.

3. RELACIÓN DE PAGOS Y CERTIFICACIÓN FINANCIERA

Los valores pagados al convenio interadministrativo ICCU 1037-2022 se obtuvieron de la relación de pagos que constan en la carpeta del convenio y generados por la Subgerencia Administrativa y Financiera, de acuerdo con la información contable, la cual se evidencia en el siguiente cuadro:

Orden de pago	Valor de Orden de pago	Comprobante de egreso	Valor pagado (Neto)	Fecha de Pago	Banco	Tipo	No. Cuenta
2022003013	\$302.522.640,00	2023000350	\$302.522.640,00	24 DE FEBRERO DE 2023	DAVIVIENDA	AHO	46310005655 5
TOTAL			\$302.522.640,00				

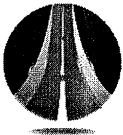
4. RENDIMIENTOS FINANCIEROS



Gobernación de
Cundinamarca

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

Página 5 de 10

 ICCU <small>INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No ICCU-1037-2022 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE ROSALES 1 EN EL MUNICIPIO DE SOPO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-1037-2022

Aplica SI NO

El ejecutor para el manejo de los recursos aportados por el ICCU realizó la apertura de la cuenta de ahorros No 463100056555 del Banco Davivienda

El municipio de Sopó, presento al ICCU, certificación expedida por Banco Davivienda de fecha 14 de octubre de 2024 de los rendimientos generados lo cual corresponde a la suma de \$ 371.814,73 M/CTE.

El municipio de Sopó consignó al ICCU la suma de \$ 371.814,73 M/CTE. el día 5 de noviembre de 2024, según comprobantes de pagos allegados.

El Tesorero General del ICCU certifica el ingreso de los rendimientos financieros a la cuenta del ICCU.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

El balance financiero que aquí se presenta, ha sido obtenido conforme a la documentación técnica suministrada por la Dirección de Construcciones y el informe final de ejecución elaborado por el Apoyo a la Supervisión, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación:

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$ 302.522.640,00
APORTE ICCU	\$ 302.522.640,00
APORTE MUNICIPIO	\$ 0,00
ADICIONES	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONVENIO 1037-2022	\$ 302.522.640,00
VALOR DESEMBOLSADO AL MUNICIPIO	\$ 302.522.640,00
VALOR A GIRAR CONTRA LIQUIDACION	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO - CONTRATO DE OBRA	\$ 282.241.681,00
VALOR A RECONOCER RECURSO ICCU	\$ 282.241.681,00
VALOR EJECUTADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA	\$ 25.489.800,00
VALOR A RECONOCER RECURSO ICCU	\$ 20.266.140,00
VALOR A RECONOCER RECURSO MUNICIPIO	\$ 5.223.660,00
VALOR FINAL EJECUTADO Y RECIBIDO CON CARGO AL CONVENIO 1037-2022 (OBRA+INTERVENTORÍA)	\$ 302.507.821,00
SALDO A FAVOR DEL ICCU POR CONCEPTO RECURSOS NO EJECUTADOS Y/O NO CONTRATADOS	\$ 14.819,00
VALOR CONSIGNADO POR CONCEPTO RECURSOS NO EJECUTADOS	\$ 14.819,00




SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

Página 6 de 10

 ICCU <small>INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No ICCU-1037-2022 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE ROSALES 1 EN EL MUNICIPIO DE SOPO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-1037-2022

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 371.814,73
VALOR CONSIGNADO AL ICCU POR CONCEPTO RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 371.814,73
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (5%) CONTRATO DE OBRA	\$ 14.112.084,00
VALOR CONSIGNACION MUNICIPIO POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (5%)	\$ 14.112.084,00
TASA PRODEPORTE (2,5%) CONTRATO DE OBRA + CONTRATO INTERVENTORIA	\$ 7.591.542,03
VALOR CONSIGNACION VALOR POR TASA PRODEPORTE (2,5%)	\$ 7.591.542,03

6. GARANTÍAS

Contrato derivado suscrito por EL MUNICIPIO DE SOPO (CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SA-2023-0439)

ASEGURADORA	PÓLIZA NO.	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
SEGUROS MUNDIAL	CBC-100046725 (Anexo 4)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/05/2023	30/04/2024	\$28.224.168,10
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE SERVICIO	30/10/2023	30/10/2028	\$84.672.504,30
		PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DE INDEMNIZACION	30/05/2023	30/10/2026	\$14.112.084,05
	CBC-100008000 (Anexo 3)	RCE	30/05/2023	30/10/2023	\$260.121.200,00

Contrato derivado suscrito por EL MUNICIPIO DE SOPO (CONTRATO DE INTERVENTORIA No. S-MC-2023-0443)

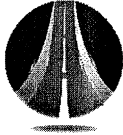
ASEGURADORA	PÓLIZA NO.	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2023	12/09/2024	\$2.548.980,00



Gobernación de
Cundinamarca

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

Página 7 de 10

 ICCU <small>INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No ICCU-1037-2022 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE ROSALES 1 EN EL MUNICIPIO DE SOPO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-1037-2022

ASEGURADORA	PÓLIZA NO.	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	360-47-994000030153 (Anexo 2)	CALIDAD DEL SERVICIO	12/12/2023	28/12/2028	\$2.548.980,00
		SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	12/12/2023	12/05/2027	\$1.274.490,00

El MUNICIPIO DE SOPO, en su calidad de ejecutor del proyecto, se encargará de dirigir, coordinar y ejecutar el seguimiento y control de la estabilidad de las obras, calidad del servicio y realizar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías, en los casos en que a ello hubiere lugar. Adelantará revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverá las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

Nota. El Municipio de Sopó no dejó como beneficiario al ICCU en las pólizas de los contratos derivados, por lo que el Municipio ante alguna eventual reclamación y/o condena por concepto relacionado por los amparos en cuestión, deberá mantener indemne al ICCU.

En caso de condena al ICCU por terceros, el Municipio de Sopó pagará al ICCU el valor abonado por la respectiva providencia o conciliación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a cuando sea requerido para ello por el ICCU.

7. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002:

El municipio de Sopo declara que durante el plazo de ejecución del convenio que se liquida, le dio cumplimiento a sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.



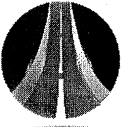
SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Página 8 de 10

 ICCU <small>INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No ICCU-1037-2022 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE ROSALES 1 EN EL MUNICIPIO DE SOPO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-1037-2022

8. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN:

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del convenio, objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del ICCU, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el convenio ICCU-1037-2022.

Para la liquidación se toma como base para la revisión documental (en copia) los siguientes:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1037 DE 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
REGISTRO PRESUPUESTAL
PAGOS
MODIFICACIONES CONVENIO
CONTRATOS DERIVADOS
ACTA DE INICIO CONTRATOS DERIVADOS
MODIFICATORIOS CONTRATOS DERIVADOS
PÓLIZAS CONTRATOS DERIVADOS
INFORMES DE SUPERVISIÓN
ACTA DE LIQUIDACIÓN Y RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA
ACTA DE LIQUIDACIÓN Y RECIBO FINAL DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA
BALANCE FINAL
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
INFORMES OBRA E INTERVENTORÍA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

9. OBLIGACIONES PENDIENTES


Aplica SI NO



Gobernación de
Cundinamarca

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

Página 9 de 10

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No ICCU-1037-2022 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE ROSALES 1 EN EL MUNICIPIO DE SOPO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU-1037-2022

10. SALVEDADES

Aplica SI NO

11. DECLARACIÓN FINAL

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los,

DANIEL ALVEAR RAMÍREZ
Director Técnico
Dirección de Construcciones

ALBA FABIOLA MUÑON RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal de Sopo

JUAN PABLO SANCHEZ MORALES

Vo. Bo. Apoyo a la Supervisión del Convenio

Proyectó: Juan Pablo Sanchez Morales - Contratista ICCU - Apoyo a la Supervisión - Dirección de Construcciones
 Revisó: Harold Iván Jurado Gomez - Contratista ICCU - Subdirección de Gestión Contractual
 Revisó: Nicolas Peña Beltrán - Contratista ICCU - Subdirección de Gestión Contractual
 Vo Bo: Juan David Ospina Ortégón - Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual
 Vo Bo: German Alirio Melendez Campos - Director Administrativo - Dirección Jurídica ICCU
 Revisó: Oscar Hernando Babativa Bonilla - Subdirectora Financiera - Subdirección Financiera
 Revisó: Cesar Alonso Rodríguez Cortés - Tesorero - Dirección Administrativa y Financiera



SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

Página 10 de 10



FORMATO

GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ANEXO AL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

ICCU No 1037 DE 2022

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE ROSALES 1 EN EL MUNICIPIO DE SOPO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

EJECUTOR : MUNICIPIO DE SOPO

CONTRATO DE OBRA No.: SA-2023-0439 FIRMA CONTRATISTA:

PERIODO: 1/06/2023 AL 29/12/2023

No.	DESCRIPCION	N	CANTIDADES CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONVENIO			CANTIDADES ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA DEL CONTRATO No.SA-2023-0439			CANTIDADES EJECUTADAS TOTAL	VALOR A RECONOCER DE ACUERDO AL CONVENIO	TOTAL
			CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL			
APORTE ICCU											
PRELIMINARES											
1	CAMPAMENTO 18 M2	UN	1,00	\$ 2.266.513,00	\$ 2.266.513,00	1,00	\$ 2.266.488,00	\$ 2.266.488,00	1,00	\$ 2.266.488,00	\$ 2.266.488,00
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISION	M2	901,13	\$ 11.354,00	\$ 10.231.430,00	901,13	\$ 11.354,00	\$ 10.231.430,00	901,13	\$ 11.354,00	\$ 10.231.430,00
1.3	CERCA EN TELA VERDE H=2.10 M	ML	120,28	\$ 24.341,00	\$ 2.927.735,00	120,28	\$ 24.336,00	\$ 2.927.134,00	120,28	\$ 24.336,00	\$ 2.927.134,00
EXCAVACIONES Y CIMENTACION											
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	101,15	\$ 54.134,00	\$ 5.475.654,00	101,15	\$ 54.134,00	\$ 5.475.654,00	101,15	\$ 54.134,00	\$ 5.475.654,00
2.2	CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3	6,58	\$ 328.150,00	\$ 2.159.227,00	2,34	\$ 328.140,00	\$ 767.848,00	2,34	\$ 328.140,00	\$ 767.848,00
2.3	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	124,78	\$ 8.184,00	\$ 1.021.200,00	124,78	\$ 8.182,00	\$ 1.020.950,00	124,78	\$ 8.182,00	\$ 1.020.950,00
2.4	ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	0,36	\$ 665.412,00	\$ 239.548,00	0,23	\$ 665.406,00	\$ 153.043,00	0,23	\$ 665.406,00	\$ 153.043,00
2.5	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	0,67	\$ 712.080,00	\$ 477.094,00	0,67	\$ 712.078,00	\$ 477.092,00	0,67	\$ 712.078,00	\$ 477.092,00
2.6	CERRAMIENTO H=1.25 0m EN MALLA	ML	0,00	\$ 285.435,88	\$ 0,00	0,00	\$ 285.385,00	\$ 0,00	0,00	\$ 285.385,00	\$ 0,00
BASES Y PEATONALES											
3.1	BORDILLO PREFRABRICADO A-80	ML	149,35	\$ 74.110,00	\$ 11.068.329,00	147,24	\$ 74.104,00	\$ 10.911.073,00	147,24	\$ 74.104,00	\$ 10.911.073,00
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	189,42	\$ 8.209,00	\$ 1.554.949,00	189,42	\$ 8.209,00	\$ 1.554.949,00	189,42	\$ 8.209,00	\$ 1.554.949,00
3.3	SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIAS 320)	M3	80,05	\$ 125.228,00	\$ 10.024.501,00	80,05	\$ 125.228,00	\$ 10.024.501,00	80,05	\$ 125.228,00	\$ 10.024.501,00
3.4	BASE GRANULAR (NORMA INVIAS 330)	M3	0,00	\$ 133.704,00	\$ 0,00	0,00	\$ 133.703,00	\$ 0,00	0,00	\$ 133.703,00	\$ 0,00
3.5	ADOQUÍN GRES PEATONAL	M2	0,00	\$ 83.088,00	\$ 0,00	0,00	\$ 83.088,00	\$ 0,00	0,00	\$ 83.088,00	\$ 0,00
3.6	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	M2	1,71	\$ 60.521,00	\$ 103.491,00	4,66	\$ 60.521,00	\$ 282.028,00	4,66	\$ 60.521,00	\$ 282.028,00
3.7	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI ESMALTADA E IMPERMEABILIZADA	M2	0,00	\$ 83.637,89	\$ 0,00	0,00	\$ 83.634,00	\$ 0,00	0,00	\$ 83.634,00	\$ 0,00
3.8	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO DE 15X40CM EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI	ML	0,00	\$ 47.913,00	\$ 0,00	0,00	\$ 47.913,00	\$ 0,00	0,00	\$ 47.913,00	\$ 0,00
3.9	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	17,94	\$ 10.335,00	\$ 185.410,00	17,94	\$ 10.335,00	\$ 185.410,00	17,94	\$ 10.335,00	\$ 185.410,00
MOBILIARIO											
4.1	BANCA EN CONCRETO M-30	UN	0,00	\$ 733.458,00	\$ 0,00	0,00	\$ 733.458,00	\$ 0,00	0,00	\$ 733.458,00	\$ 0,00
4.2	CANECA EN ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA DOBLE	UN	2,00	\$ 1.967.573,96	\$ 3.935.148,00	2,00	\$ 1.967.573,00	\$ 3.935.146,00	2,00	\$ 1.967.573,00	\$ 3.935.146,00
4.8	BEBEDEROS	UN	0,00	\$ 3.415.148,02	\$ 0,00	0,00	\$ 3.415.148,00	\$ 0,00	0,00	\$ 3.415.148,00	\$ 0,00
4.9	GIMNASIO PARA GATOS según Diseño	UN	0,00	\$ 4.051.774,61	\$ 0,00	0,00	\$ 4.051.726,00	\$ 0,00	0,00	\$ 4.051.726,00	\$ 0,00
4.10	JAULA PARA GATOS	UN	0,00	\$ 19.199.930,57	\$ 0,00	0,00	\$ 19.199.739,00	\$ 0,00	0,00	\$ 19.199.739,00	\$ 0,00
INSTALACIONES ELÉCTRICAS											
OBRA ELECTRICA											
5.1.1	ACOMETIDA A MEDIDOR CABLE 2 X 10 CU ENCAUCHETADO	ML	0,00	\$ 31.705,30	\$ 0,00	0,00	\$ 31.697,00	\$ 0,00	0,00	\$ 31.697,00	\$ 0,00
5.1.2	BAJANTE DESDE MEDIDOR Y ALIMENTACION CAJA TOMACORRIENTES	UN	0,00	\$ 143.783,76	\$ 0,00	0,00	\$ 143.671,00	\$ 0,00	0,00	\$ 143.671,00	\$ 0,00
5.1.3	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 KM)	M3	0,00	\$ 156.211,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
5.1.4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	0,00	\$ 54.134,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
5.1.5	RELLENO EN BASE GRANULAR	M3	0,00	\$ 133.704,00	\$ 0,00	0,00	\$ 133.703,00	\$ 0,00	0,00	\$ 133.703,00	\$ 0,00
5.1.6	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	0,00	\$ 807.304,00	\$ 0,00	0,00	\$ 807.304,00	\$ 0,00	0,00	\$ 807.304,00	\$ 0,00
5.1.7	CANALIZACION 1 DUCTOS PVC 3/4"	ML	0,00	\$ 38.937,00	\$ 0,00	0,00	\$ 38.909,00	\$ 0,00	0,00	\$ 38.909,00	\$ 0,00
5.1.8	CABLE DE COBRE 3 X 12 THHN/THWN	ML	0,00	\$ 24.657,92	\$ 0,00	0,00	\$ 24.591,00	\$ 0,00	0,00	\$ 24.591,00	\$ 0,00
5.1.9	CAJA DE INSPECCION CS 274	UN	0,00	\$ 833.584,59	\$ 0,00	0,00	\$ 833.537,00	\$ 0,00	0,00	\$ 833.537,00	\$ 0,00
5.1.10	PUESTA A TIERRA MEDIDOR Y SISTEMA	UN	0,00	\$ 538.524,15	\$ 0,00	0,00	\$ 538.451,00	\$ 0,00	0,00	\$ 538.451,00	\$ 0,00
5.1.11	CAJA DE MEDIDA, CON MEDIDOR Y PIN DE CORTE	UN	0,00	\$ 312.915,24	\$ 0,00	0,00	\$ 312.802,00	\$ 0,00	0,00	\$ 312.802,00	\$ 0,00
5.1.12	CAJA TIPO INTEMPERIE PARA TOMAS DOBLES	UN	0,00	\$ 1.037.241,68	\$ 0,00	0,00	\$ 1.037.241,00	\$ 0,00	0,00	\$ 1.037.241,00	\$ 0,00

UNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE ROSALES 1 EN EL MUNICIPIO DE SOPO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

EJECUTOR : MUNICIPIO DE SOPO
 CONTRATO DE OBRA No.: SA-2023-0439 FIRMA CONTRATISTA:
 PERIODO: 1/06/2023 AL 29/12/2023

No.	DESCRIPCION	M	CANTIDADES CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONVENIO			CANTIDADES ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA DEL CONTRATO No.SA-2023-0439			CANTIDADES EJECUTADAS TOTAL	VALOR A RECONOCER DE ACUERDO AL CONVENIO	TOTAL
			CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL			
5,2	CAJA DE MEDIDA, CON MEDIDOR Y PIN DE CORTE										
5,2,1	POSTE METALICO 6 M espesor de 4 mm, cilindrico, recto construido en tubo de 4" de diámetro, con base de 30 x 30 cm, galvanizado en caliente Norma ASTM A. 123 y 153. Terminación con pintura electrostática	UN	9,00	\$ 1.870.683,78	\$ 16.836.154,00	9,00	\$ 1.870.683,00	\$ 16.836.147,00	9,00	\$ 1.870.683,00	\$ 16.836.147,00
5,2,2	LUMINARIA LED STREET LIGHT P37788, 35 W	UN	0,00	\$ 4.502.301,49	\$ 0,00	0,00	\$ 4.502.299,00	\$ 0,00	0,00	\$ 4.502.299,00	\$ 0,00
5,2,3	LUMINARIA LED STREET LIGHT P37789, 60 W	UN	0,00	\$ 5.811.664,56	\$ 0,00	0,00	\$ 5.811.664,00	\$ 0,00	0,00	\$ 5.811.664,00	\$ 0,00
6	LUMINARIA LED STREET LIGHT P37788, 35 W										
6,1	ACOMETIDA AGUA POTABLE DE 3/4", INCLUYE CAJILLA, MEDIDOR Y REGISTRO	UN	0,00	\$ 523.921,64	\$ 0,00	0,00	\$ 523.912,00	\$ 0,00	0,00	\$ 523.912,00	\$ 0,00
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC-P RDE 9 DE 3/4" (RED SUMINISTRO PVC 3/4")	UN	0,00	\$ 20.137,00	\$ 0,00	0,00	\$ 20.068,00	\$ 0,00	0,00	\$ 20.068,00	\$ 0,00
6,3	PUNTO HIDRAULICO BEBEDERO CANINO (PUNTO HIDÁULICO PVC P/PARAL 3/4")	UN	0,00	\$ 80.405,00	\$ 0,00	0,00	\$ 80.379,00	\$ 0,00	0,00	\$ 80.379,00	\$ 0,00
6,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIA DE 4" ENTERRADA (RED SANITARIA PVC-S 4")	ML	0,00	\$ 55.356,00	\$ 0,00	0,00	\$ 55.356,00	\$ 0,00	0,00	\$ 55.356,00	\$ 0,00
6,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO PVC DESAGÜES (INCLUYE REJILLA SIFÓN)	UN	0,00	\$ 82.116,91	\$ 0,00	0,00	\$ 82.086,00	\$ 0,00	0,00	\$ 82.086,00	\$ 0,00
6,6	CAÑUELA PREFABRICADA TIPO A-120	ML	0,00	\$ 94.109,00	\$ 0,00	0,00	\$ 94.108,00	\$ 0,00	0,00	\$ 94.108,00	\$ 0,00
6,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DESAGÜE BEBEDERO CANINO (INCLUYE REJILLA SIFÓN)	UN	0,00	\$ 82.116,91	\$ 0,00	0,00	\$ 82.074,00	\$ 0,00	0,00	\$ 82.074,00	\$ 0,00
6,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE INSPECCION DE 0.60 x 0.60 MTS	UN	0,00	\$ 295.230,00	\$ 0,00	0,00	\$ 295.152,00	\$ 0,00	0,00	\$ 295.152,00	\$ 0,00
8	SEÑALETICA										
7,1	SEÑAL CIVICA TIPO IDGS	UN	1,00	\$ 947.125,22	\$ 947.125,00	1,00	\$ 947.125,00	\$ 947.125,00	1,00	\$ 947.125,00	\$ 947.125,00
7,2	SEÑAL CIVICA TIPO SC 80	UN	1,00	\$ 398.783,14	\$ 398.783,00	1,00	\$ 398.783,00	\$ 398.783,00	1,00	\$ 398.783,00	\$ 398.783,00
NP	NO PREVISTOS										
8,1	LOSETA PREFABRICADA (60X20X6 cm)	M2	31,90	\$ 115.359,00	\$ 3.679.952,00	50,50	\$ 115.359,00	\$ 5.825.630,00	50,50	\$ 115.359,00	\$ 5.825.630,00
8,2	BOLARDO M-63 ALTO/HIERRO	UN	4,00	\$ 266.492,00	\$ 1.065.968,00	4,00	\$ 266.492,00	\$ 1.065.968,00	4,00	\$ 266.492,00	\$ 1.065.968,00
8,3	PODA DE VEGETACIÓN	UN	10,00	\$ 54.544,00	\$ 545.440,00	10,00	\$ 54.544,00	\$ 545.440,00	10,00	\$ 54.544,00	\$ 545.440,00
8,4	CORTE DE CÉSPED	M2	277,06	\$ 14.056,00	\$ 3.894.355,00	277,06	\$ 14.056,00	\$ 3.894.355,00	277,06	\$ 14.056,00	\$ 3.894.355,00
8,5	TALA DE ARBOLES	UN	12,00	\$ 75.457,00	\$ 905.484,00	12,00	\$ 75.457,00	\$ 905.484,00	12,00	\$ 75.457,00	\$ 905.484,00
8,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCA VIVA	UN	140,00	\$ 40.154,00	\$ 5.621.560,00	140,00	\$ 40.154,00	\$ 5.621.560,00	140,00	\$ 40.154,00	\$ 5.621.560,00
8,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOLES DE ESPECIE NATIVA	UN	8,00	\$ 82.175,00	\$ 657.400,00	8,00	\$ 82.175,00	\$ 657.400,00	8,00	\$ 82.175,00	\$ 657.400,00
8,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIA CUADRADA EN CONCRETO ARQUITECTÓNICO	UN	9,00	\$ 1.085.640,00	\$ 9.770.760,00	9,00	\$ 1.085.640,00	\$ 9.770.760,00	9,00	\$ 1.085.640,00	\$ 9.770.760,00
8,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCA	UN	10,00	\$ 4.237.597,02	\$ 42.375.970,00	10,00	\$ 4.237.597,02	\$ 42.375.970,00	10,00	\$ 4.237.597,02	\$ 42.375.970,00
8,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA LED SOLAR DE 40W	UN	9,00	\$ 936.754,00	\$ 8.430.786,00	9,00	\$ 936.754,00	\$ 8.430.786,00	9,00	\$ 936.754,00	\$ 8.430.786,00
8,11	DOTACIÓN DE PARQUE DE JUEGOS INFANTIL	UN	1,00	\$ 25.557.843,00	\$ 25.557.843,00	1,00	\$ 25.557.843,00	\$ 25.557.843,00	1,00	\$ 25.557.843,00	\$ 25.557.843,00
8,12	MURO EN BLOQUE No. 5	M2	19,07	\$ 51.769,00	\$ 987.235,00	19,07	\$ 51.769,00	\$ 987.235,00	19,07	\$ 51.769,00	\$ 987.235,00
8,13	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3	M2	24,30	\$ 27.453,00	\$ 667.108,00	24,30	\$ 27.453,00	\$ 667.108,00	24,30	\$ 27.453,00	\$ 667.108,00
8,14	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	24,30	\$ 9.784,00	\$ 237.751,00	24,30	\$ 9.784,00	\$ 237.751,00	24,30	\$ 9.784,00	\$ 237.751,00
8,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CADENA PARA BOLARDOS	ML	2,00	\$ 14.633,00	\$ 29.266,00	2,00	\$ 14.633,00	\$ 29.266,00	2,00	\$ 14.633,00	\$ 29.266,00
8,16	DEMOLICIÓN CONCRETO SIMPLE	M3	0,64	\$ 67.207,00	\$ 43.012,00	0,64	\$ 67.207,00	\$ 43.012,00	0,64	\$ 67.207,00	\$ 43.012,00
8,17	ADOQUÍN EN CONCRETO 6 cm	M2	146,57	\$ 83.456,00	\$ 12.232.146,00	146,57	\$ 83.456,00	\$ 12.232.146,00	146,57	\$ 83.456,00	\$ 12.232.146,00
8,18	EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	M2	686,43	\$ 19.406,00	\$ 13.320.861,00	660,05	\$ 19.406,00	\$ 12.808.930,00	660,05	\$ 19.406,00	\$ 12.808.930,00
8,19	MURAL	UN	1,00	\$ 5.280.010,60	\$ 5.280.011,00	1,00	\$ 5.280.010,60	\$ 5.280.011,00	1,00	\$ 5.280.010,60	\$ 5.280.011,00
	COSTOS DIRECTOS				\$ 205.155.199,00			\$ 205.331.457,00			\$ 205.331.457,00
	AIU	33%	31%		\$ 67.701.217,00			\$ 63.652.752,00			\$ 67.759.381,00
	TOTAL, OBRA				\$ 272.856.416,00			\$ 268.984.209,00			\$ 273.090.838,00
	INTERVENTORIA (INCLUYE IVA DE 19%)	10%	7%		\$ 14.360.864,00			\$ 20.533.146,00			\$ 20.533.146,00
	VALOR TOTAL CONVENIO				\$ 287.217.280,00			\$ 289.517.355,00			\$ 293.623.984,00
	DESEMBOLSO REALIZADO ICCU	94%			\$ 271.211.657,47						
	AJUSTE VALOR TOTAL				\$ 287.217.281,00			\$ 268.984.202,00			273.090.831,00
					\$ 16.005.622,53						

Nota1: Las cantidades de obra fueron tomadas del Acta de Liquidación del Contrato de Obra No.SA-2023-0439, de fecha 20 del mes de junio del año 2024, suscrita por MIGUEL ALEJANDRO RICO SUAREZ, Alcalde; LADY DEL PILAR PRAFAN MEDINA, Supervisor WILLIAM GERMAN MORALES ROJAS, como Contratista.

Nota 2: El presente anexo se realizo teniendo en cuenta lo expuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, la resolución No. 017 de Octubre 17 de 2009 y las obligaciones contractuales suscritos en el convenio.

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE ROSALES 1 EN EL MUNICIPIO DE SOPO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

EJECUTOR : MUNICIPIO DE SOPO

CONTRATO DE OBRA No.: SA-2023-0439 FIRMA CONTRATISTA:

PERIODO: 1/06/2023 AL 29/12/2023

No.	DESCRIPCION	Σ	CANTIDADES CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONVENIO			CANTIDADES ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA DEL CONTRATO No.SA-2023-0439			CANTIDADES EJECUTADAS	VALOR A RECONOCER DE ACUERDO AL CONVENIO	TOTAL
			CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	TOTAL		

Nota 3: Las cantidades y valores consignados en el presente anexo son responsabilidad exclusiva del ejecutor e interventor designado por el municipio, el valor agreconocer por el ICCU en el presente convenio, se realizara con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el ejecutor realizaron las mediciones en campo y la revisión efectuada por parte de la Interventoría.

VALOR CONVENIO	\$ 287.217.281,00	VALOR DESEMBOLSADO	\$ 271.211.657,47
VALOR CONTRATADO POR EL MUNICIPIO	\$ 289.517.355,00	VALOR NO CONTRATADO	-\$ 2.300.074,00
VALOR EJECUTADO	\$ 293.623.984,00	SALDO NO EJECUTADO	-\$ 4.106.629,00
SALDO A FAVOR DEL ICCU	-\$ 6.406.703,00	SALDO CONVENIO	-\$ 6.406.703,00

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE ROSALES 1 EN EL MUNICIPIO DE SOPO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

EJECUTOR :

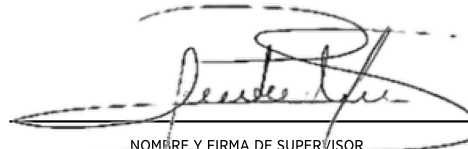
CONTRATO DE OBRA No.: FIRMA CONTRATISTA:

PERIODO: AL

No.	DESCRIPCION	N	CANTIDADES CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONVENIO			CANTIDADES ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA DEL CONTRATO No.SA-2023-0439			CANTIDADES EJECUTADAS TOTAL	VALOR A RECONOCER DE ACUERDO AL CONVENIO	TOTAL
			CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL			

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$ 287.217.281,00
APORTE ICCU	\$ 287.217.281,00
APORTE MUNICIPIO	\$ 0,00
ADICIONES	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONVENIO 1037-2022	\$ 287.217.281,00
VALOR DESEMBOLSADO AL MUNICIPIO	\$ 287.217.281,00
VALOR A GIRAR CONTRA LIQUIDACION	
VALOR EJECUTADO - CONTRATO DE OBRA	\$ 273.090.831,00
VALOR A RECONOCER RECURSO ICCU	\$ 273.090.831,00
VALOR EJECUTADO - CONTRATO DE INTERVENTORIA	\$ 14.360.864,00
VALOR A RECONOCER RECURSO ICCU	\$ 14.360.864,00
VALOR A RECONOCER RECURSO MUNICIPIO	\$ 0,00
VALOR FINAL EJECUTADO Y RECIBIDO CON CARGO AL CONVENIO 1037-2022 (OBRA+INTERVENTORIA)	\$ 287.451.695,00
SALDO A FAVOR DEL ICCU POR CONCEPTO RECURSOS NO EJECUTADOS Y/O NO CONTRATADOS	-\$ 234.414,00
VALOR CONSIGNADO POR CONCEPTO RECURSOS NO EJECUTADOS	-\$ 234.414,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
VALOR CONSIGNADO AL ICCU POR CONCEPTO RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0,00
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (5%) CONTRATO DE OBRA	\$ 13.654.541,55
VALOR CONSIGNACION MUNICIPIO POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (5%)	\$ 0,00
TASA PRODEPORTE (2,5%) CONTRATO DE OBRA + CONTRATO INTERVENTORIA	\$ 0,00
VALOR CONSIGNACION VALOR POR TASA PRODEPORTE (2,5%)	\$ 0,00

\$ 13.654.541,55


 NOMBRE Y FIRMA DE SUPERVISOR



INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU



DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

PROponente

P-1

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-081-2025

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO, DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO

Ppto Oficial \$ 3.733.648.560,00 Año 2026 \$ 1.750.905,00 Presupuesto en SMMLV 2.132,41
 Fecha de Cierre 10/02/2026 Factor de SMMLV solicitado 75,00%

Proponente:	CONSORCIO OBRAS MONUMENTAL			Rep. Legal:	ANTONIO OCHOA CERA		
Integrante 1:	ANTONIO OCHOA CERA			Integrante 2:	ING CONSTRUCCIONES SAS		
%Participación	34,00%	NIT	72.277.082	%Participación	33,00%	NIT	900432306-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO APLICA	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO APLICA
Integrante 3:	DAVILA GÓMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS			Integrante 4:			
%Participación	33,00%	NIT	901400978-2	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO APLICA	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2	Valor SMMLV a Certificar	1.599,31	SMMLV Certificado por El Proponente	2.742,63	CUMPLE
Un contrato ejecutó el 40% del presupuesto oficial		Al menos un contrato contempla actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones.		Certificado accionistas empresas menores de 3 años		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5		Observaciones		Condiciones literal D numeral 3.5.2:		CUMPLE

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	ANTONIO OCHOA CERA		Integrante 2:	ING CONSTRUCCIONES SAS	
SMMLV Aportados	592,71	% Experiencia aportada	37%	SMMLV Aportados	575,28
Integrante 3:	DAVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS		Integrante 4:	N/A	
SMMLV Aportados	1.574,65	% Experiencia aportada	98%	SMMLV Aportados	-
				% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O REPARACIONES DE EDIFICACIONES

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección

EXPERIENCIA ESPECÍFICA SECUNDARIA

Un contrato contempla actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	GN-RNOCC-0044-2023	Entidad	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL	SMMLV en RUP	1.743,26
Contratista	CONSORCIO OBRAS MONUMENTAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ANTONIO OCHOA CERA	34,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ING CONSTRUCCIONES SAS	33,00%
Contempla actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	NO	Año de fin	2024	AVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	33,00%
		Valor Ejecutado	\$ 2.266.245.158,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 92	Nombre archivo PDF	CONTRATO FISCALIA - CONSORCIO OBRAS MONUMENTAL	SMMLV	1.743,27
Objeto:	LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL, REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCALITVAS EN LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL, COMPRENDIDA POR LAS SECCIONALES MEDELLÍN, ANTIOQUIA, CÓRDOBA Y SUCRE, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS.				

Observaciones					
CONTRATO No. 2					
No. Contrato	N/A	Entidad	CONGREGACION DE HERMANAS FRANSISCANAS MISIONERAS DE MARIA AUXILIADORA-COLEGIO BIFFI	SMMLV en RUP	261,81
Contratista	OMAR DÁVILA NAVARRO	Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ANTONIO OCHOA CERA	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ING CONSTRUCCIONES SAS	
Contempla actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	SI	Año de fin	2019	AVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	100,00%
		Valor Ejecutado	\$ 216.813.667,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 32	Nombre archivo PDF	21. CONTRATO REFORZAMIENTO BLOQUE	SMMLV	
Objeto:	CONTRATO OBRA CIVIL PARA TRABAJOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL BLOQUE CAFETERIA DEL COLEGIO BIFFI DESDE EL PRIMER HASTA EL SEGUNDO PISO				
Observaciones	EL CONTRATO QUEDO REGISTRADO EN EL RUP CON LOS SMMLV DEL AÑO DE SUSCRIPCIÓN NO PRESENTA CERTIFICADO DE FACTURACIÓN SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 3.5.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES				

CONTRATO No. 3					
No. Contrato	93-2016	Entidad	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	SMMLV en RUP	999,36
Contratista	DISOLCON SAS	Porcentaje de Participación de integrante			
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ANTONIO OCHOA CERA	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	ING CONSTRUCCIONES SAS	
Contempla actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	NO	Año de fin	2016	AVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	100,00%
		Valor Ejecutado	\$ 689.020.294,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 52	Nombre archivo PDF	58. U DE CARTAGENA - san juan nepo	SMMLV	999,37
Objeto:	OBRAS CIVILES, ELECTRICAS Y MECANICAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL CENTRO TUTORIAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR				
Observaciones					

4.2. FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará cinco (05) puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7A - Programa de gerencia de proyectos.

CUMPLE

5

4.2.3. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará cinco (05) puntos al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.

CUMPLE

5

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD

10

Observaciones

4.3. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que asume y el ofrecimiento realizado. Los ofrecimientos efectuados serán opcionales para los Proponentes que producto del análisis hecho se encuentren en la capacidad de materializarlos y cumplirlos, por lo que los Proponentes que no presenten el Formato 12 no serán acreedores de puntaje por este factor.

CUMPLE

9

PUNTAJE POR FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO

9

Observaciones

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 9 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
------------	----------------------

ANTONIO OCHOA CERA	Cedula de ciudadanía		
ING CONSTRUCCIONES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)		
DAVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)		
ESCOGER OPCION	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	20 Puntos
Observaciones			

4.5. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
Conforme lo establece el artículo 2.2.12.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos:			
1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección			CUMPLE
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.			CUMPLE
Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5			
			CUMPLE
NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación.			
Integrante que aporta documentación:	ING CONSTRUCCIONES SAS		NO CUMPLE
Nombre de archivo Pdf	DISCAPACITADO	Folio: 3	fecha de expedición 25/09/2025
Observaciones			PERS. COND. DE DISCAPACIDAD NO CUMPLE

4.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES			
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.			
Integrante que aporta el formato 12	ING CONSTRUCCIONES SAS	participación en el consorcio	33%
Opción 1 (FORMATO 12 A)			
Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.			
fecha desde que se ha mantenido esa condición:	15/02/2022		CUMPLE
Opción 2 Formato (12 A)			
El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación			
<input type="checkbox"/>	i) Documentos de identidad		
<input type="checkbox"/>	ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones		
<input type="checkbox"/>	(iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.		N/A
Opción 3 Formato (12B)			
bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudadanía.			
El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.			
		CUMPLE	Puntaje: 0.25
Observaciones:			

4.8 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA			
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia De acuerdo con el tamaño indicado en el Registro unico de proponentes - RUP			
Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	ING CONSTRUCCIONES SAS	participación en el consorcio	33%
			Puntaje: 0.25
Observaciones:			

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**

0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**

0

RESUMEN PROPONENTE

	CUMPLE	
3.5 EXPERIENCIA		
4.2. FACTOR DE CALIDAD	10	Puntos
4.3. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	Puntos
4.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	Puntos
4.8.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos



INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU



DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE

P-2

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-081-2025

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO, DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO

Ppto Oficial \$ 3.733.648.560,00 Año 2026 \$ 1.750.905,00 Presupuesto en SMMLV 2.132,41
 Fecha de Cierre 10/02/2026 Factor de SMMLV solicitado 75,00%

Proponente:	CONSORCIO AZ			Rep. Legal:	GUILLERMO FERNANDO VALDES BELTRAN		
Integrante 1:	RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.			Integrante 2:	INGEDUCTOS INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S.		
%Participación	90,00%	NIT	901373028-4	%Participación	10,00%	NIT	900.133.288-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO APLICA
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	Valor SMMLV a Certificar	1.599,31	SMMLV Certificado por El Proponente	3.318,42	CUMPLE
Un contrato ejecutó el 40% del presupuesto oficial		Al menos un contrato contempla actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones.		Certificado accionistas empresas menores de 3 años		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5				Condiciones literal D numeral 3.5.2:		CUMPLE
Observaciones						

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.		Integrante 2:	INGEDUCTOS INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S.	
SMMLV Aportados	3.318,42	% Experiencia aportada	207%	SMMLV Aportados	-
Integrante 3:	N/A		Integrante 4:	N/A	
SMMLV Aportados	-	% Experiencia aportada	0%	SMMLV Aportados	-
				% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O REPARACIONES DE EDIFICACIONES

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección

EXPERIENCIA ESPECÍFICA SECUNDARIA

Un contrato contempla actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	S/N	Entidad	ORGANIZACION PUBLICIDAD EXTERIOR S A O P E	SMMLV en RUP	3.318,41
Contratista	RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGEDUCTOS INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S.	
Contempla actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	SI	Año de fin	2018	Valor Ejecutado	\$ 2.592.486.400,00
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 478	Nombre archivo PDF	FORMATO 3 - EXPERIENCIA CCE.IIP-FM 106	SMMLV	3.318,42
Objeto:	MANTENIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ANALISIS SISMO RESISTENTE DEL EDIFICIO OPE CALLE 100				
Observaciones					

4.2. FACTOR DE CALIDAD			
4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS			
La Entidad asignará cinco (05) puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7A - Programa de gerencia de proyectos.	<div style="border: 1px solid black; width: 80px; height: 30px; background-color: #d4edda; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">CUMPLE</div>		
	5		
4.2.3. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD			
La Entidad asignará cinco (05) puntos al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.	<div style="border: 1px solid black; width: 80px; height: 30px; background-color: #d4edda; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">CUMPLE</div>		
	5		
<table border="1" style="float: right;"> <tr> <td style="padding: 2px;">PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">10</td> </tr> </table>		PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	10
PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	10		
Observaciones 			

4.3. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO			
La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que asume y el ofrecimiento realizado. Los ofrecimientos efectuados serán opcionales para los Proponentes que producto del análisis hecho se encuentren en la capacidad de materializarlos y cumplirlos, por lo que los Proponentes que no presenten el Formato 12 no serán acreedores de puntaje por este factor.	<div style="border: 1px solid black; width: 80px; height: 30px; background-color: #d4edda; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">CUMPLE</div>		
	9		
<table border="1" style="float: right;"> <tr> <td style="padding: 2px;">PUNTAJE POR FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">9</td> </tr> </table>		PUNTAJE POR FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9
PUNTAJE POR FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9		
Observaciones 			

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.							
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	<div style="border: 1px solid black; width: 80px; height: 60px; background-color: #d4edda; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">CUMPLE</div>						
Conforme a lo anterior el proponente deberá presentar diligenciado el Formato 9 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.							
Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda.							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">INTEGRANTE</th> <th style="width: 50%;">DOCUMENTO QUE APORTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.</td> <td style="text-align: center;">Certificado de existencia (Camara de comercio)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">INGEDUCTOS INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S.</td> <td style="text-align: center;">Certificado de existencia (Camara de comercio)</td> </tr> </tbody> </table>	INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA	RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)	INGEDUCTOS INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)	
INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA						
RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)						
INGEDUCTOS INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)						
ESCOGER OPCION Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje 20 Puntos						
Observaciones 							

4.5. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos:

- 1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección CUMPLE
- 2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

- Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
- Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
- Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
- Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
- Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
- Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 8 - VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Folio: fecha de expedición 4/09/2025

Observaciones: PERS. COND. DE DISCAPACIDAD CUMPLE

4.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S. participación en el consorcio: 90%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condición: 31/03/2021 CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
 - ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
 - (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.
- N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio. Debera aportar el cedula de ciudadanía.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. CUMPLE Puntaje: **0,25**

Observaciones:

4.8 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia De acuerdo con el tamaño indicado en el Registro unico de proponentes - RUP

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S. participación en el consorcio: 90% Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA

0

RESUMEN PROPONENTE		
	CUMPLE	
3.5 EXPERIENCIA		
4.2. FACTOR DE CALIDAD	10	Puntos
4.3. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	Puntos
4.8.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos



INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU



DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE

P-3

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-081-2025

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO, DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO

Ppto Oficial \$ 3.733.648.560,00 Año 2026 \$ 1.750.905,00 Presupuesto en SMMLV 2.132,41
 Fecha de Cierre 10/02/2026 Factor de SMMLV solicitado 150,00%

Proponente:	CONSORCIO NACIONAL			Rep. Legal:	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ		
Integrante 1:	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ			Integrante 2:	Dorado Asociados SAS		
%Participación	20,00%	NIT	10135629-9	%Participación	80,00%	NIT	900264197-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO APLICA	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO APLICA
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7	SMMLV Certificado por El Proponente	25.123,39	CUMPLE
Valor SMMLV a Certificar	3.198,62	Certificado accionistas empresas menores de 3 años		CUMPLE
Un contrato ejecutó el 40% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 3.5.2:		CUMPLE
Al menos un contrato contempla actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones.	CUMPLE			CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5	CUMPLE			CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ		Integrante 2:	Dorado Asociados SAS	
	SMMLV Aportados	18.579,51		SMMLV Aportados	6.543,88
	% Experiencia aportada	581%		% Experiencia aportada	205%
Integrante 3:	N/A		Integrante 4:	N/A	
	SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O REPARACIONES DE EDIFICACIONES

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección

EXPERIENCIA ESPECÍFICA SECUNDARIA

Un contrato contempla actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	5735	Entidad	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	SMMLV en RUP	4.483,95
Contratista	Juan Pablo Dorado Martinez			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	Dorado Asociados SAS	
Contempla actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	NO	Año de fin	2018		
		Valor Ejecutado	\$ 3.503.053.703,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 350	Nombre archivo PDF	Certificacion_de_Obra_-_Laboratorios_UTP[1]-1	SMMLV	4.483,95
Objeto:	Construcción de la fase 1 de los laboratorios alternativos (multifuncionales) en la UTP, para mejorar los espacios de aprendizaje en los laboratorios de la comunidad académica.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2						
No. Contrato	5611	Entidad	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	SMMLV en RUP		4.784,48
Contratista	Consorcio Dorado UTP			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ	70,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	Dorado Asociados SAS	30,00%	
Contempla actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	NO	Año de fin	2019			
		Valor Ejecutado	\$ 3.962.108.108,00			
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 415 - 149	Nombre archivo PDF	Certificación 2 Dorado UTP	SMMLV		4.784,48
Objeto:	Construcción del edificio anexo a mecánica en el campus de la UTP					
Observaciones						
CONTRATO No. 3						
No. Contrato	342 de 2016	Entidad	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	SMMLV en RUP		726,31
Contratista	CONSORCIO ESTRUCTURAL			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ	10,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	Dorado Asociados SAS	90,00%	
Contempla actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	SI	Año de fin	2017			
		Valor Ejecutado	\$ 535.808.711,00			
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 288 - 108	Nombre archivo PDF	ACTA DE LIQUIDACIÓN ESTRUCTURAL0001 con firmas.	SMMLV		726,31
Objeto:	Ejecución en la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste de las obras complementarias, inherentes y necesarias para la culminación del reforzamiento estructural del inmueble del claustro. Sede del Concejo de Bogotá. En la calle 36 no. 28 a- 41 de Bogotá					
Observaciones						
CONTRATO No. 4						
No. Contrato	FPT 309 de 2013	Entidad	FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR	SMMLV en RUP		13.839,04
Contratista	CONSORCIO RESTAURADORES MOMPOX			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ	51,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	Dorado Asociados SAS		
Contempla actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	SI	Año de fin	2015			
		Valor Ejecutado	\$ 8.917.183.138,00			
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 247	Nombre archivo PDF	MOMPOX	SMMLV		7.057,91
Objeto:	Realizar las obras de Restauración del hostel doña Manuela reafirmando el valor de bien cultural y turístico del Municipio de Mompox en el Departamento de Bolívar					
Observaciones						
CONTRATO No. 5						
No. Contrato	08-6-110-12-23	Entidad	POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	SMMLV en RUP		4.170,61
Contratista	CONSORCIO PONAL			Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ	50,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	Dorado Asociados SAS	50,00%	
Contempla actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	NO	Año de fin	2024			
		Valor Ejecutado	\$ 5.421.795.753,00			
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 825 - 436	Nombre archivo PDF	Certificación consorcio ponal.	SMMLV		4.170,61
Objeto:	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o Mejoras locativas de algunas instalaciones de la policía Nacional-dirección de bienestar social y familia a precios Unitarios fijos sin fórmula de reajuste...Item 3: "mantenimiento Preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de algunas Viviendas fiscales y oficinas nivel central de la dirección de Bienestar social y familia de la policía nacional a precios Unitarios fijos sin fórmula de reajuste					
Observaciones						
CONTRATO No. 6						
No. Contrato	PN DIRÁN No. 02-7-10042-21	Entidad	LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS	SMMLV en RUP		3.962,46

Contratista	CONSORCIO OCCIDENTE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	Dorado Asociados SAS	50,00%
Contempla actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	NO	Año de fin	2021		
		Valor Ejecutado	\$ 2.400.000.000,00		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 504 - 197	Nombre archivo PDF	Consortio Occidente.	SMMLV	2.641,64
Objeto:	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones adscritas a la dirección antincendios - policía nacional, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste". lote 2, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste				
Observaciones					

CONTRATO No. 7

No. Contrato	2892-2016	Entidad	Ministerio de cultural	SMMLV en RUP	2.097,46
Contratista	CONSORCIO SANTANDER			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ	10,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	Dorado Asociados SAS	50,00%
Contempla actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	SI	Año de fin	2017		
		Valor Ejecutado	\$ 1.547.334.179,00		
Folio/Orden dentro de RUP	FOLIO 264 -	Nombre archivo PDF	Acta de liquidacion 2892-16 - SANTANDER.	SMMLV	1.258,48
Objeto:	Restauración de la casa de la cultura Francisco de Paula de Santander del municipio de Villa del Rosario, en el Departamento de Norte de Santander				
Observaciones					

4.2. FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará cinco (05) puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7A - Programa de gerencia de proyectos.

CUMPLE

5

4.2.3. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará cinco (05) puntos al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.

CUMPLE

5

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	10
--------------------------------------	-----------

Observaciones

4.3. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 12, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que asume y el ofrecimiento realizado. Los ofrecimientos efectuados serán opcionales para los Proponentes que producto del análisis hecho se encuentren en la capacidad de materializarlos y cumplirlos, por lo que los Proponentes que no presenten el Formato 12 no serán acreedores de puntaje por este factor.

CUMPLE

9

PUNTAJE POR FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9
--	----------

Observaciones

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente deberá presentar diligenciado el Formato 9 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JUAN PABLO DORADO MARTINEZ	Certificado de existencia (Camara de comercio)
Dorado Asociados SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE
CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

- Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
- Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
- Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
- Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
- Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
- Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE
CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Integrante que aporta documentación: Dorado Asociados SAS
 Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO_DISCAPACIDAD_DORADO_ASOCIADOS_S_A_S_11EE2025716600100004634 Folio: 2 fecha de expedición: 12/09/2025

Observaciones: PERS. COND. DE DISCAPACIDAD CUMPLE

4.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12: Dorado Asociados SAS participación en el consorcio: 80%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condición: N/A

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio. Debera aportar el cedula de ciudadanía.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. Puntaje: 0.25

Observaciones:

4.8 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia De acuerdo con el tamaño indicado en el Registro unico de proponentes - RUP

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: JUAN PABLO DORADO MARTINEZ participación en el consorcio: 20% Puntaje: 0.25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA

0

RESUMEN PROPONENTE		
3.5 EXPERIENCIA		CUMPLE
4.2. FACTOR DE CALIDAD	10	Puntos
4.3. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	Puntos
4.8.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos



INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU



DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE

P-4

EVALUACIÓN TÉCNICA - LICITACION PUBLICA - ICCU-LP-081-2025

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO, DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO

Ppto Oficial \$ 3.733.648.560,00 Año 2026 \$ 1.750.905,00 Presupuesto en SMMLV 2.132,41
 Fecha de Cierre 10/02/2026 Factor de SMMLV solicitado 75,00%

Proponente:	CONSORCIO OBRAS 2026			Rep. Legal:	
Integrante 1:	CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR			Integrante 2:	C&C INGENIERIA E INVERSIONES SAS
%Participación	90,00%	NIT	79.912.409	%Participación	10,00% NIT 900030839-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO APLICA	Empresa con menos de tres años	NO Certificado de accionistas NO APLICA
Integrante 3:				Integrante 4:	
%Participación		NIT		%Participación	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años	

RESUMEN CUMPLIMIENTO - A. EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	Valor SMMLV a Certificar	1.599,31	SMMLV Certificado por El Proponente	4.848,26	CUMPLE
Un contrato ejecutó el 40% del presupuesto oficial		Al menos un contrato contempla actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones.		Certificado accionistas empresas menores de 3 años		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.5		Observaciones		Condiciones literal D numeral 3.5.2:		CUMPLE

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR		Integrante 2:	C&C INGENIERIA E INVERSIONES SAS	
	SMMLV Aportados	4.848,26		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	303%		% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A		Integrante 4:	N/A	
	SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
	% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

EXPERIENCIA

3.5 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O REPARACIONES DE EDIFICACIONES

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección

EXPERIENCIA ESPECIFICA SECUNDARIA

Un contrato contempla actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones.

CONTRATO No. 1

No. Contrato	103	Entidad	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ	SMMLV en RUP	12.120,64
Contratista	CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR		Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	C&C INGENIERIA E INVERSIONES SAS	
Contempla actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	SI	Año de fin	2020		
		Valor Ejecutado	\$ 10.639.542.315,00		
Folio/Orden dentro de RUP	Folio 293	Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA	SMMLV	4.848,26
Objeto:	"CONTRATO DE OBRA PARA LA RESTAURACION, ADECUACION INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO CRUCIFORME - "PANOPTICO", LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, DECLARADO BIEN DE INTERES CULTURAL DEL AMBITO NACIONAL"				
Observaciones					

4.2. FACTOR DE CALIDAD

4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará cinco (05) puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7A - Programa de gerencia de proyectos.

CUMPLE

5

4.2.3. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará cinco (05) puntos al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme con los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.

CUMPLE

5

PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD	10
-------------------------------	----

Observaciones

4.3. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO

La Entidad asignará un puntaje de nueve (9) puntos al proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato T2, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que asume y el ofrecimiento realizado. Los ofrecimientos efectuados serán opcionales para los Proponentes que producto del análisis hecho se encuentren en la capacidad de materializarlos y cumplirlos, por lo que los Proponentes que no presenten el Formato T2 no serán acreedores de puntaje por este factor.

CUMPLE

9

PUNTAJE POR FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9
---	---

Observaciones

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente deberá presentar diligenciado el Formato 9 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR	Cedula de ciudadanía
C&C INGENIERIA E INVERSIONES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR

Nombre de archivo Pdf: PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Folio: 2

fecha de expedición: 27/08/2025

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD

CUMPLE

4.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 12

C&C INGENIERIA E INVERSIONES SAS

participación en el consorcio

10%

Opción 1 (FORMATO 12 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condición: 11/02/2021

CUMPLE

Opción 2 Formato (12 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (12B)

bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio. Debera aportar el cedula de ciudadanía.

El formato 12, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

CUMPLE

Puntaje: 0,25

Observaciones:

4.8 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia De acuerdo con el tamaño indicado en el Registro unico de proponentes - RUP

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.

C&C INGENIERIA E INVERSIONES SAS

participación en el consorcio

10%

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.

0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA

0

RESUMEN PROPONENTE		
3.5 EXPERIENCIA		CUMPLE
4.2. FACTOR DE CALIDAD	10	Puntos
4.3. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	9	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.7. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	Puntos
4.8.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

PROYECTO:

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO, DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO (MONTO AGOTABLE)

A OBRA CIVIL POR PROVINCIA		
ITEM	MUNICIPIO	VALOR RESUMEN
1	MEDINA	\$ 832.665.804,00
2	DISEÑO ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS	\$ 837.033.175,00
VALOR TOTAL PROPUESTA PARA EVALUACIÓN		\$ 1.669.698.979,00

B ESTUDIOS Y/O DISEÑOS TÉCNICOS - CUALQUIER PROVINCIA		VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS
1	ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA	\$ 16.816,00
2	ESTUDIOS DE SUELOS (1 perforación a 6 ml)	\$ 230.169,00
3	DISEÑO ARQUITECTONICO (Inc. Urbanismo)	\$ 78.825,00
4	DISEÑO ESTRUCTURAL	\$ 50.448,00
5	DISEÑO ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS	\$ 20.074,10
6	DISEÑO HIDROSANITARIO	\$ 20.074,10
TOTAL DIAGNOSTICOS Y/O ESTUDIOS TECNICOS		\$ 416.406,20

VALOR TOTAL PROPUESTA PARA EVALUACIÓN (A+B)	\$ 1.670.115.385,20
--	----------------------------

Aclaración 1: El valor total de propuesta que arroja el presente formato, corresponde a la suma de los precios unitarios (incluido AIU) en todos los municipios, y solo se tendrá en cuenta para efectos de la evaluación económica y el valor de cada ítem será el que se cancelara durante la vigencia del contrato, según oferta de quien resulte adjudicatario del futuro contrato.

Aclaración 2: El valor del futuro contrato es fijo, por la suma de \$ 3.733.648.560,00 M/CTE, ejecutable bajo la modalidad de monto agotable, el valor total de la propuesta económica influye solamente para calificación.

NOTA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	
		Índice	Porcentaje
<p>NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.</p> <p>NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.</p> <p>NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).</p> <p>NOTA 4: El valor del Contrato se adjudicará por el valor del presupuesto oficial, esto es por la suma de \$ 3.733.648.560,00 M/CTE, el cual es fijo y bajo la modalidad de precios unitarios por monto agotable. Para efectos de la presentación de la oferta económica, el proponente debera ofertar el valor de cada ítem respecto de cada municipio. Posteriormente, el proponente debera consignar la sumatoria de todos los ítems de cada municipio a en el presente formato (PROPUESTA ECONOMICA) y la suma de los municipios sera el valor para la ponderación económica y este valor solo se usara para efectos de la evaluación económica. El valor de cada ítem no podrá sobrepasar el valor oficial de cada ítem y el valor ofertado por el proponente sera el valor a cancelar durante la ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 5: El proponente deberá adjuntar en su propuesta el formulario 1 - Formulario de Presupuesto Oficial, debidamente diligenciado en su totalidad en formato excel. En caso de presentar propuesta económica en formato PDF / otro formato y/o Excel, primará el archivo EXCEI. En todo caso no será causal de rechazo presentar este documento en otro formato siempre y cuando cumpla con la presentación de todos los ítems, cantidades y valores requeridos. No se requiere que este documento se presente firmado.</p>	<p align="center">ADMINISTRACIÓN</p> <p align="center">IMPREVISTO</p> <p align="center">UTILIDAD</p> <p align="center">TOTAL A.I.U</p>	<p align="center">A=</p> <p align="center">I=</p> <p align="center">U=</p> <p align="center">A.I.U.=</p>	<p align="center">25,5%</p> <p align="center">1,0%</p> <p align="center">2,5%</p> <p align="center">29,0%</p>

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
LISTA DE PRECIOS - ESTUDIOS y/o DISEÑOS TECNICOS
PARA CUALQUIER PROVINCIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO + IVA
1	ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA	M2	\$ 16.816,00
2	ESTUDIOS DE SUELOS (1 perforación a 6 ml)	ML	\$ 230.169,00
3	DISEÑO ARQUITECTONICO (Inc. Urbanismo)	M2	\$ 78.825,00
4	DISEÑO ESTRUCTURAL	M2	\$ 50.448,00
5	DISEÑO ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS	M2	\$ 20.074,10
6	DISEÑO HIDROSANITARIO	M2	\$ 20.074,10
VALOR RESUMEN			416.406,20

PROYECTO:

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO, DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO (MONTO AGOTABLE)

A OBRA CIVIL POR PROVINCIA		
ITEM	MUNICIPIO	VALOR RESUMEN
1	MEDINA	\$ 799.359.176,00
2	DISEÑO ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS	\$ 803.551.842,00
VALOR TOTAL PROPUESTA PARA EVALUACIÓN		\$ 1.602.911.018,00

B ESTUDIOS Y/O DISEÑOS TÉCNICOS - CUALQUIER PROVINCIA		VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS
1	ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA	\$ 16.143,00
2	ESTUDIOS DE SUELOS (1 perforación a 6 ml)	\$ 220.962,00
3	DISEÑO ARQUITECTONICO (Inc. Urbanismo)	\$ 75.672,00
4	DISEÑO ESTRUCTURAL	\$ 48.430,00
5	DISEÑO ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS	\$ 19.271,00
6	DISEÑO HIDROSANITARIO	\$ 19.271,00
TOTAL DIAGNOSTICOS Y/O ESTUDIOS TECNICOS		\$ 399.749,00

VALOR TOTAL PROPUESTA PARA EVALUACIÓN (A+B)	\$ 1.603.310.767,00
--	----------------------------

Aclaración 1: El valor total de propuesta que arroja el presente formato, corresponde a la suma de los precios unitarios (incluido AIU) en todos los municipios, y solo se tendrá en cuenta para efectos de la evaluación económica y el valor de cada ítem será el que se cancelara durante la vigencia del contrato, según oferta de quien resulte adjudicatario del futuro contrato.

Aclaración 2: El valor del futuro contrato es fijo, por la suma de \$ 3.733.648.560,00 M/CTE, ejecutable bajo la modalidad de monto agotable, el valor total de la propuesta económica influye solamente para calificación.

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	25,5%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1,0%
NOTA 4: El valor del Contrato se adjudicará por el valor del presupuesto oficial, esto es por la suma de \$ 3.733.648.560,00 M/CTE, el cual es fijo y bajo la modalidad de precios unitarios por monto agotable. Para efectos de la presentación de la oferta económica, el proponente debera ofertar el valor de cada ítem respecto de cada municipio. Posteriormente, el proponente debera consignar la sumatoria de todos los ítems de cada municipio a en el presente formato (PROPUESTA ECONOMICA) y la suma de los municipios sera el valor para la ponderación económica y este valor solo se usara para efectos de la evaluación económica. El valor de cada ítem no podrá sobrepasar el valor oficial de cada ítem y el valor ofertado por el proponente sera el valor a cancelar durante la ejecución del contrato.	UTILIDAD	U=	2,5%
NOTA 5: El proponente deberá adjuntar en su propuesta el formulario 1 - Formulario de Presupuesto Oficial, debidamente diligenciado en su totalidad en formato excel. En caso de presentar propuesta económica en formato PDF / otro formato y/o Excel, primará el archivo EXCEL. En todo caso no será causal de rechazo presentar este documento en otro formato siempre y cuando cumpla con la presentación de todos los ítems, cantidades y valores requeridos. No se requiere que este documento se presente firmado.	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	29,0%

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
LISTA DE PRECIOS - ESTUDIOS y/o DISEÑOS TECNICOS
PARA CUALQUIER PROVINCIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO + IVA
1	ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA	M2	\$ 16.143,00
2	ESTUDIOS DE SUELOS (1 perforación a 6 ml)	ML	\$ 220.962,00
3	DISEÑO ARQUITECTONICO (Inc. Urbanismo)	M2	\$ 75.672,00
4	DISEÑO ESTRUCTURAL	M2	\$ 48.430,00
5	DISEÑO ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS	M2	\$ 19.271,00
6	DISEÑO HIDROSANITARIO	M2	\$ 19.271,00
VALOR RESUMEN			399.749,00

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
LISTA DE PRECIOS - ESTUDIOS y/o DISEÑOS TECNICOS
PARA CUALQUIER PROVINCIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO + IVA
1	ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA	M2	\$ 15.535,00
2	ESTUDIOS DE SUELOS (1 perforación a 6 ml)	ML	\$ 212.630,00
3	DISEÑO ARQUITECTONICO (Inc. Urbanismo)	M2	\$ 72.819,00
4	DISEÑO ESTRUCTURAL	M2	\$ 46.604,00
5	DISEÑO ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS	M2	\$ 18.544,00
6	DISEÑO HIDROSANITARIO	M2	\$ 18.544,00
VALOR RESUMEN			384.676,00

PROYECTO:

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO, DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO (MONTO AGOTABLE)

A OBRA CIVIL POR PROVINCIA		
ITEM	MUNICIPIO	VALOR RESUMEN
1	MEDINA	\$ 774.210.774,00
2	DISEÑO ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS	\$ 776.263.423,00
VALOR TOTAL PROPUESTA PARA EVALUACIÓN		\$ 1.550.474.197,00

B ESTUDIOS Y/O DISEÑOS TÉCNICOS - CUALQUIER PROVINCIA		VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS
1	ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA	\$ 16.808,00
2	ESTUDIOS DE SUELOS (1 perforación a 6 ml)	\$ 230.054,00
3	DISEÑO ARQUITECTONICO (Inc. Urbanismo)	\$ 78.786,00
4	DISEÑO ESTRUCTURAL	\$ 50.423,00
5	DISEÑO ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS	\$ 20.064,00
6	DISEÑO HIDROSANITARIO	\$ 20.064,00
TOTAL DIAGNOSTICOS Y/O ESTUDIOS TECNICOS		\$ 416.199,00

VALOR TOTAL PROPUESTA PARA EVALUACIÓN (A+B)	\$ 1.550.890.396,00
--	----------------------------

Aclaración 1: El valor total de propuesta que arroja el presente formato, corresponde a la suma de los precios unitarios (incluido AIU) en todos los municipios, y solo se tendrá en cuenta para efectos de la evaluación económica y el valor de cada ítem será el que se cancelara durante la vigencia del contrato, según oferta de quien resulte adjudicatario del futuro contrato.

Aclaración 2: El valor del futuro contrato es fijo, por la suma de \$ 3.733.648.560,00 M/CTE, ejecutable bajo la modalidad de monto agotable, el valor total de la propuesta económica influye solamente para calificación.

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	25,5%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1,0%
NOTA 4: El valor del Contrato se adjudicará por el valor del presupuesto oficial, esto es por la suma de \$ 3.733.648.560,00 M/CTE, el cual es fijo y bajo la modalidad de precios unitarios por monto agotable. Para efectos de la presentación de la oferta económica, el proponente debera ofertar el valor de cada ítem respecto de cada municipio Posteriormente, el proponente debera consignar la sumatoria de todos los ítems de cada municipio a en el presente formato (PROPUESTA ECONOMICA) y la suma de los municipios sera el valor para la ponderación económica y este valor solo se usara para efectos de la evaluación económica. El valor de cada ítem no podrá sobrepasar el valor oficial de cada ítem y el valor ofertado por el proponente sera el valor a cancelar durante la ejecución del contrato.	UTILIDAD	U=	2,5%
NOTA 5: El proponente deberá adjuntar en su propuesta el formulario 1 - Formulario de Presupuesto Oficial, debidamente diligenciado en su totalidad en formato excel. En caso de presentar propuesta económica en formato PDF / otro formato y/o Excel, primará el archivo EXCEI. En todo caso no será causal de rechazo presentar este documento en otro formato siempre y cuando cumpla con la presentación de todos los ítems, cantidades y valores requeridos. No se requiere que este documento se presente firmado.	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	29,0%

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
LISTA DE PRECIOS - ESTUDIOS y/o DISEÑOS TÉCNICOS
PARA CUALQUIER PROVINCIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO + IVA
1	ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA	M2	\$ 16.808,00
2	ESTUDIOS DE SUELOS (1 perforación a 6 ml)	ML	\$ 230.054,00
3	DISEÑO ARQUITECTONICO (Inc. Urbanismo)	M2	\$ 78.786,00
4	DISEÑO ESTRUCTURAL	M2	\$ 50.423,00
5	DISEÑO ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS	M2	\$ 20.064,00
6	DISEÑO HIDROSANITARIO	M2	\$ 20.064,00
VALOR RESUMEN			416.199,00



DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE: P-36 PRESUPUESTO OFICIAL \$ 466.351.440,00 Presupuesto en SMMLV 266,35
EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-002-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO, DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO

Proponente:	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	Rep. Legal:	JUAN ALEJANDRO CARDONA ROMERO
Integrante 1:	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	Integrante 2:	
%Participación	100,00%	NIT	800173768-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:		Integrante 4:	
%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4	PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 466.351.440
Valor SMMLV a Certificar	266,35	SMMLV Certificado por El Proponente	2.568,44
Un contrato ejecutó el 40% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
Contempla actividades de INTERVENTORIA reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	Integrante 2:	
SMMLV Aportados	2.568,44	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	964%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:		Integrante 4:	
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL

EXPERIENCIA GENERAL
INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O REPARACIONES DE EDIFICACIONES

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

ACTIVIDAD SECUNDARIA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de INTERVENTORÍA A reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	00543 DE 2008	Entidad	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	SMMLV en RUP	2.127,74
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	34,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Contempla actividades de INTERVENTORIA reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	SI	Año de fin	2010		
		Valor Ejecutado	\$ 1.095.783.875,00		
Folio dentro de RUP	Folio 46	Nombre archivo PDF	RUP 20_ARCA SA - FONTIC - 00543-2008.pdf	SMMLV	723,43
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA, PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACION, ADECUACION, DOTACION Y COMPLEMENTARIAS DE LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE DISEÑO ARQUITECTONICO INTERIOR Y DE LA SEGUNDA FASE DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA EL EDIFICIO MURILLO TORO- SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, QUE SE REALIZARAN POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACION DELEGADA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4600050104/2013	Entidad	MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARIA DE EDUCACION	SMMLV en RUP	726,08
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORES CIVILES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	80,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Contempla actividades de INTERVENTORIA reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	NO	Año de fin	2015		
		Valor Ejecutado	\$ 467.850.655,00		
Folio dentro de RUP	Folio III	Nombre archivo PDF	RUP 75 ARCA SA - MUN. MEDELLIN - Tulio Ospina.pdf	SMMLV	580,87
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REPOSICION PLANTA FISICA I.E. TULIO OSPINA SEDE ESCUELA FRANCISCO JOSE DE CALDAS				

Observaciones				
CONTRATO No. 3				
No. Contrato	3-1-63165	Entidad	FINDETER	SMMLV en RUP
Contratista	CONSORCIO EDUCATIVO 022			Porcentaje de Participación de integrante
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA SA 50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	
Contempla actividades de INTERVENTORIA reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	NO	Año de fin	2017	
Folio dentro de RUP	Folio 164	Nombre archivo PDF	Rup 113. ARCA SA - Findeter - Villas de San Pablo.pdf	SMMLV 690,68
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DEL PROYECTO DENOMINADO " REVISION Y VALIDACION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO-B VILLAS DE SAN PABLO UBICADO EN LA URBANIZACION VILLA DE SAN PABLO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.			
Observaciones				

CONTRATO No. 4				
No. Contrato	4600077058 de 2018	Entidad	MUNICIPIO DE MEDELLIN	SMMLV en RUP 573,46
Contratista	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.			Porcentaje de Participación de integrante
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA SA 100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	
Contempla actividades de INTERVENTORIA reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	NO	Año de fin	2019	
Folio dentro de RUP	Folio 199	Nombre archivo PDF	RUP 130 ARCA SA - MUN. EDELLIN - 4600077058 - 2018.pdf	SMMLV 573,46
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS SEDES EDUCATIVAS. GRUPOS 4 Y 6			
Observaciones				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
Segundo día hábil después del cierre:	\$ 3.745,78			
Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "I".	642,11	Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?	SI	
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA				
Valor de la Camioneta	\$ 4.479.149	CUMPLE		
Valor Oferta del proponente	\$ 466.351.421	CUMPLE		
Observaciones	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA			CUMPLE

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	CUMPLE
---	--------

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)				
4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL				
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".	CUMPLE			5
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL				
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "Un (1) Director de interventoría, Dos (2) Residentes de interventoría"	CUMPLE			5
Observaciones	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO			10

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD				
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 - Factor de sostenibilidad", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	CUMPLE			1

4.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL				
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.	CUMPLE			
Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.	CUMPLE			

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje: 20 Puntos
Observaciones:	

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignarán 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE
CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

NO APLICA

Integrante que aporta documentación: ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA SA
 Nombre de archivo Pdf: 04_Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad.pdf Folio: 2 fecha de expedición: 19/01/2026

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD

CUMPLE

4.6 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA SA Participación en el consorcio: 100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condición: 21/06/2021

CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opción 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudadanía.

N/A

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

CUMPLE

Puntaje:

0.25

4.6 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.

ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

Participación en el consorcio

100%

Puntaje:

0.25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.

0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA

0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
FORMATO 8	CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos



DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-37	PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 466.351.440,00	Presupuesto en SMMLV	266,35
EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-002-2026					
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO, DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO					

Proponente:	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S			Rep. Legal:	CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGON,
Integrante 1:	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S			Integrante 2:	
%Participación	100,00%	NIT	900160387 5	%Participación	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	
Integrante 3:				Integrante 4:	
%Participación		NIT		%Participación	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE					
No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 466.351.440	
Valor SMMLV a Certificar	266,35		SMMLV Certificado por El Proponente	1.549,80 CUMPLE	
Un contrato ejecutó el 40% del presupuesto oficial	CUMPLE		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE	
Contempla actividades de INTERVENTORIA reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA	
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	CUMPLE				
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA					
Integrante 1:	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S			Integrante 2:	
SMMLV Aportados	1.549,80		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	58%		% Experiencia aportada	0%	
Integrante 3:				Integrante 4:	
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%	

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL

EXPERIENCIA GENERAL
INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O REPARACIONES DE EDIFICACIONES

EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

ACTIVIDAD SECUNDARIA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de INTERVENTORÍA A reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones.

CONTRATOS APORTADOS					
CONTRATO No. 1					
No. Contrato	COI.PCCNTR.1679660	Entidad	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITOGUPO 6	SMMLV en RUP	297,96
Contratista	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Contempla actividades de INTERVENTORIA reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	NO	Año de fin	2021		
		Valor Ejecutado	\$ 270.701.210,00		
Folio dentro de RUP	Folio 478	Nombre archivo PDF	203_1_Certificación_SED_Grup...6.pdf	SMMLV	297,96
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO*				
Observaciones					

CONTRATO No. 2					
No. Contrato	011 DE ABR 16 DE 2014	Entidad	NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA E.S.E PURIFICACION TOLIMA	SMMLV en RUP	237,42
Contratista	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Contempla actividades de INTERVENTORIA reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	SI	Año de fin	2015		
		Valor Ejecutado	\$ 152.980.000,00		
Folio dentro de RUP	Folio 316	Nombre archivo PDF	134_1_Certificacion_Hospital_Tolima_Purificacion_RUP.pdf	SMMLV	237,42
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACIÓN TOLIMA E.S.E.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3					
No. Contrato	10062019-0963	Entidad	DEPARTAMENTO DE CALDAS	SMMLV en RUP	2.028,84
Contratista	CONSORCIO CEYCONTROL			Porcentaje de Participación de integrante	

Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
Contempla actividades de INTERVENTORIA reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	NO	Año de fin	2020		
		Valor Ejecutado	\$ 1.780.929.736,00		
Folio dentro de RUP	Folio 463	Nombre archivo PDF	197_1_Certificacion_Gobernacion_Caldas_RUP.pdf	SMMLV	1.014,42
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONÓMICA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LOS PROCESOS LP-SADR-009-2019 Y LP-SADR-018-2019. IMPULSADOS POR EL DEPARTAMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAS, ANSERMA, CHINCHINA, LA MERCE, MANZANARES, MARQUETALIA, NORCASIA, PENNSILVANIA, SALAMINA, SAMANA, ARANZAZU, FILADELFA, PACORA, PALESTINA Y SUPIA INCLUIDO SUMINISTRO DE EQUIPOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL AMBIENTAL, DE CONFORMIDAD CON LA REGLAMENTACIÓN INVIMA Y LA RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 DE MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN ARMONÍA CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo día hábil después del cierre:	\$ 3.745,78			
Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "I".	516,60	Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?	SI	
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor de la Camioneta	\$ 4.479.149	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	\$ 466.351.154	CUMPLE	
Observaciones	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA CUMPLE		

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato B - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)			
4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".	CUMPLE	5	
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "Un (1) Director de interventoría, Dos (2) Residentes de interventoría"	CUMPLE	5	
Observaciones	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10		

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 - Factor de sostenibilidad", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** 1

4.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Conforme a lo anterior el proponente deberá presentar diligenciado el Formato 7 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. CUMPLE			
Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:			
INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA		
CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S	Certificado de existencia (Camara de comercio)		
ESCOGER OPCION	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	20 Puntos
Observaciones			

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignarán 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos:			
1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección CUMPLE			
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. CUMPLE			
Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 CUMPLE			
NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." NO APLICA			
Integrante que aporta documentación:	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S		
Nombre de archivo Pdf	Formato 6 Vinculacion de personas en discapacidad.pdf	Folio:	2
		fecha de expedición	1/09/2025
Observaciones	PERS. COND. DE DISCAPACIDAD CUMPLE		

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13

CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S

Participación en el consorcio

100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condición: 2/08/2021

CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

Opción 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar la cedula de ciudadanía.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

CUMPLE

Puntaje: 0.25

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.

CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S

Participación en el consorcio

100%

Puntaje: 0.25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.

0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA

0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0.25	Puntos
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0.25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos



DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE P-38 PRESUPUESTO OFICIAL \$ 466.351.440,00 Presupuesto en SMMLV 266,35
EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-002-2026

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO, DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO

Proponente:	CONSORCIO MEDINA 2026		Rep. Legal:	LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO	
Integrante 1:	2L PROYECTOS S.A.S. -BIC		Integrante 2:	TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S.-BIC	
%Participación	90,00%	NIT 901154678-2	%Participación	10,00%	NIT 901440233-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA. HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3	PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 466.351.440
Valor SMMLV a Certificar	266,35	SMMLV Certificado por El Proponente	1.463,78
Un contrato ejecutó el 40% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
Contempla actividades de INTERVENTORIA reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	2L PROYECTOS S.A.S. -BIC	Integrante 2:	
SMMLV Aportados	1.463,78	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	550%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:		Integrante 4:	
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O REPARACIONES DE EDIFICACIONES

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

ACTIVIDAD SECUNDARIA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de INTERVENTORIA A reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	08-3-16274- 2014	Entidad	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	SMMLV en RUP	185,30
Contratista	CONSORCIO INTERSANTANDER		Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	2L PROYECTOS S.A.S. -BIC	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S.-BIC	
Contempla actividades de INTERVENTORIA reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	NO	Año de fin	2015		
		Valor Ejecutado	\$ 119.400.000,00		
Folio dentro de RUP	Folio 853	Nombre archivo PDF	RUP No 38 2L PROYECTOS	SMMLV	92,65
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA TERMINACION CON CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	001-192/2015	Entidad	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SMMLV en RUP	755,38
Contratista	CONSORCIO SAN GABRIEL		Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	2L PROYECTOS S.A.S. -BIC	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S.-BIC	
Contempla actividades de INTERVENTORIA reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	NO	Año de fin	2017		
		Valor Ejecutado	\$ 557.263.567,00		
Folio dentro de RUP	Folio 965	Nombre archivo PDF	RUP No 43 2L PROYECTOS	SMMLV	528,77
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO DE AULAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA UBICADA EN EL CANTÓN NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.				

Observaciones					
CONTRATO No. 3					
No. Contrato	256 de 2015	Entidad	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURA	SMMMLV en RUP	1.123,14
Contratista	CONSORCIO SAN ANDRES IPC		Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	2L PROYECTOS S.A.S. -BIC	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S.-BIC	
Contempla actividades de INTERVENTORIA reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	SI	Año de fin	2017		
		Valor Ejecutado	\$ 828.564.683,00		
Folio dentro de RUP	Folio 1725	Nombre archivo PDF	RUP No 77 2L PROYECTOS	SMMMLV	842,36
Objeto:	REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE OBRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, PARA LA INTERVENCIÓN DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DE MERCADO DE LA CONCORDIA, LA CONSTRUCCIÓN DE LA GALERIA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO, UBICADA EN LA CARRERA 1 B #14-62 (ANTIGUA) - CARRERA 1 B #12C-62 (NUEVA) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo día hábil después del cierre:	\$ 3.745,78
Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMMLV de la propuesta "I".	487,93
Coinciden el promedio de los SMMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?	SI
Observaciones	

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor de la Camioneta	\$ 4.479.000	CUMPLE
Valor Oferta del proponente	\$ 66.349.100	CUMPLE
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
Observaciones		

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIAL ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

- Un (01) Director de Interventoría
- Un (01) Especialista Estructural

CUMPLE

5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"

- Un (01) Director de Interventoría
- Un (01) Especialista Estructural

CUMPLE

5

a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO

10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 - Factor de sostenibilidad", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE

1

4.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
2L PROYECTOS S.A.S. -BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S.-BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCIÓN: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.12.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignarán 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	CUMPLE
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE
Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5	CUMPLE
NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."	CUMPLE
Integrante que aporta documentación: 2L PROYECTOS S.A.S. -BIC	
Nombre de archivo Pdf: Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad	Folio: 1
Observaciones:	fecha de expedición: 1/10/2025
	PERS. COND. DE DISCAPACIDAD: CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S.-BIC	Participación en el consorcio	10%
-------------------------------------	--	-------------------------------	-----

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condición:	1/08/2023	CUMPLE
--	-----------	--------

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
 - ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
 - (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.
- N/A

Opción 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudadanía.

N/A

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	CUMPLE	Puntaje:	0.25
---	--------	----------	------

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	2L PROYECTOS S.A.S. -BIC	Participación en el consorcio	90%	Puntaje:	0.25
Observaciones:					

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0
---	---

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA	0
---	---

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
FORMATO 8	CUMPLE
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10 Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1 Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20 Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0.25 Puntos
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0.25 Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0 Puntos



PROPONENTE P-39 PRESUPUESTO OFICIAL \$ 466.351.440,00 Presupuesto en SMMLV 266.35
EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-002-2026

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO, DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO

Proponente:	CONSORCIO INTER EDUCATIVO		Rep. Legal:	JULIO CESAR MELO MARQUEZ	
Integrante 1:	JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS		Integrante 2:	DIN INGENIERIA S.A.S.	
%Participación	50,00%	NIT 900.866.325-1	%Participación	50,00%	NIT 901.892.734 -2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA, HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5	PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 466.351.440
Valor SMMLV a Certificar	266,35	SMMLV Certificado por El Proponente	3.721,42
Un contrato ejecutó el 40% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
Contempla actividades de INTERVENTORIA reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	Integrante 2:	
SMMLV Aportados	202,08	SMMLV Aportados	3.519,35
% Experiencia aportada	76%	% Experiencia aportada	1321%
Integrante 3:		Integrante 4:	
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O REPARACIONES DE EDIFICACIONES

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

ACTIVIDAD SECUNDARIA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de INTERVENTORÍA A reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	004 - 2016	Entidad	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. EN SU CONDICION DE VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO CINEMATECA	SMMLV en RUP	3.409,82
Contratista	CONSORCIO INTERCINEMATECA		Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	DIN INGENIERIA S.A.S.	50,00%
Contempla actividades de INTERVENTORIA reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	NO	Año de fin	2018		
		Valor Ejecutado	\$ 2.663.896.076,00		
Folio dentro de RUP	Folio 555	Nombre archivo PDF	Experiencia_1.pdf	SMMLV	1.704,91
Objeto:	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "EQUIPAMIENTO CULTURAL NUEVA CINEMATECA DISTRITAL", QUE SE IDENTIFICA EN LOS PLANOS CON LICENCIA LC -15- 4-0566 DE FECHA 8 DE OCTUBRE 2015.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	827 DE 2022	Entidad	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	SMMLV en RUP	319,74
Contratista	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.		Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	DIN INGENIERIA S.A.S.	100,00%
Contempla actividades de INTERVENTORIA reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	SI	Año de fin	2023		
		Valor Ejecutado	\$ 370.898.866,00		
Folio dentro de RUP	Folio 114	Nombre archivo PDF	Experiencia_1.pdf	SMMLV	319,74
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y ELÉCTRICAS DE LA SEDE FRAGUA UBICADA EN LA CALLE 17 SUR No. 30 - 04, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.				

Observaciones					
CONTRATO No. 3					
No. Contrato	0167*2014-000147	Entidad	GOBERNACION DEL ATLANTICO	SMMLV en RUP	5,978,78
Contratista	CONSORCIO INTER CDI			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	DIN INGENIERIA S.A.S.	25,00%
Contempla actividades de INTERVENTORIA reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	NO	Año de fin	2019		
		Valor Ejecutado	\$ 4.951.126.717,00		
Folio dentro de RUP	Folio 763	Nombre archivo PDF	Experiencia_1.pdf	SMMLV	1.494,70
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE 21 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"				
Observaciones					

CONTRATO No. 4					
No. Contrato	ICCU-700-19	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SMMLV en RUP	248,32
Contratista	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	DIN INGENIERIA S.A.S.	
Contempla actividades de INTERVENTORIA reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	NO	Año de fin	2020		
		Valor Ejecutado	\$ 217.979.168,65		
Folio dentro de RUP	Folio 41	Nombre archivo PDF	Experiencia_1.pdf	SMMLV	99,33
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para los proyectos: FRENTE No.1: DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. FRENTE No. 2: CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA CENTRO REGIONAL INTEGRAL DE RESPUESTA CRIR, EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 5					
No. Contrato	CMA-SPL- 004-2023	Entidad	ALCALDIA ARBOLETES	SMMLV en RUP	102,74
Contratista	JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	DIN INGENIERIA S.A.S.	
Contempla actividades de INTERVENTORIA reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones	NO	Año de fin	2023		
		Valor Ejecutado	\$ 119.187.784,00		
Folio dentro de RUP	Folio 64	Nombre archivo PDF	Experiencia_1.pdf	SMMLV	102,75
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR (CPSAM) DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
Segundo día hábil después del cierre:		\$ 3.745,78		
Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "I".		744,28	Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?	SI
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA				
Valor de la Camioneta	\$ 4.479.150	CUMPLE		
Valor Oferta del proponente	\$ 466.351.440	CUMPLE		
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE			
Observaciones				

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	CUMPLE
---	--------

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	
4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del Personal".	CUMPLE
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "Un (1) Director de interventoría, Dos (2) Residentes de interventoría"	CUMPLE	5
PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO		10
Observaciones		

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD		
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	CUMPLE	1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.								
Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Conforme a lo anterior el proponente deberá presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:	CUMPLE							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INTEGRANTE</th> <th>DOCUMENTO QUE APORTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS</td> <td>Certificado de existencia (Camara de comercio)</td> </tr> <tr> <td>DIN INGENIERIA S.A.S.</td> <td>Certificado de existencia (Camara de comercio)</td> </tr> </tbody> </table>	INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA	JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)	DIN INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)		
INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA							
JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)							
DIN INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)							
ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	20 Puntos						
Observaciones								

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Conforme lo establece el artículo 2.2.12.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos:		
1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	CUMPLE	
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE	
Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5	CUMPLE	
NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación.	CUMPLE	
Integrante que aporta documentación: DIN INGENIERIA S.A.S.		
Nombre de archivo Pdf: Personal_Discapitado_1.pdf	Folio: 2	fecha de expedición: 3/12/2025
Observaciones	PERS. COND. DE DISCAPACIDAD	CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)		
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.		
Integrante que aporta el formato 13	JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	Participación en el consorcio: 50%
Opción 1 (FORMATO 13 A)		
Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.		
fecha desde que se ha mantenido esa condición:	9/01/2020	CUMPLE
Opción 2 Formato (13 A)		
El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación		
<input type="checkbox"/>	i) Documentos de identidad	
<input type="checkbox"/>	ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones	
<input type="checkbox"/>	(iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	N/A
Opción 3 Formato (13B)		
Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudadanía.		
El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.		
	CUMPLE	Puntaje: 0,25

4.6 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA		
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.		

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.

JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS

Participación en el consorcio

50%

Puntaje:

0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.

0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA

0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032437369		SANCHEZ MORALES JUAN PABLO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 64a #22-41	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3202528828	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	201723223	9502726978	N	2026/02/16	2026/04/07	NEQUI	50	\$28,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
1	CC 1032437369	SANCHEZ MORALES JUAN PABLO	230301	30	(\$3,200,000)	(\$512,000)	EPS005	30	(\$3,200,000)	(\$400,000)		0	\$0	\$0	14-23	30	(\$3,200,000)	(\$16,800)	0	\$0	\$0		
2	CC 1032437369	SANCHEZ MORALES JUAN PABLO	230301	30	\$3,296,000	\$527,400	EPS005	30	\$3,296,000	\$412,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,296,000	\$17,300	0	\$0	\$0		
Total	Afiliados(1)				\$96,000	\$15,400			\$96,000	\$12,000			\$0	\$0			\$96,000	\$500		\$0	\$0		

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,400	\$500	\$0	\$15,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$15,400	\$500	\$0	\$15,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$500	\$100	\$0	\$600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$500	\$100	\$0	\$600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,000	\$400	\$0	\$12,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$12,000	\$400	\$0	\$12,400
TOTAL				1	\$27,900	\$1,000	\$0	\$28,900

Planilla Resumen


DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032437369		SANCHEZ MORALES JUAN PABLO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 64a #22-41	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3202528828	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	171457512	9502215245	I	2026/02/16	2026/03/27	BANCO DAVIVIENDA	39	\$952,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	tap	vs	pc	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																										
																							\$3,200,000	\$512,000			\$3,200,000	\$400,000			\$0	\$0			\$3,200,000	\$16,800			\$0	\$0	\$928,800	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																										
																							\$3,200,000	\$512,000			\$3,200,000	\$400,000			\$0	\$0			\$3,200,000	\$16,800			\$0	\$0	\$928,800	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																																										
																							\$3,200,000	\$512,000			\$3,200,000	\$400,000			\$0	\$0			\$3,200,000	\$16,800			\$0	\$0	\$928,800	
1	CC	1032437369	SANCHEZ JUAN																		23030	30	\$3,200,000	\$512,000	EPS005	30	\$3,200,000	\$400,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,200,000	0.522%	\$16,800	0	\$0	\$0	No	\$928,800
Total Afiliados(1)																							\$3,200,000	\$512,000			\$3,200,000	\$400,000			\$0	\$0			\$3,200,000	\$16,800			\$0	\$0	\$928,800	

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$512,000	\$12,800	\$0	\$524,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$512,000	\$12,800	\$0	\$524,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,800	\$500	\$0	\$17,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$16,800	\$500	\$0	\$17,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$400,000	\$10,000	\$0	\$410,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$400,000	\$10,000	\$0	\$410,000
TOTAL				1	\$928,800	\$23,300	\$0	\$952,100

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-013
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	3
	MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU	FECHA	29/01/2026

Instrucciones: Por favor diligencie sólo las casillas que aparecen en amarillo. Primero, diligencie el periodo de Cotización y de Servicio, luego, verifique el salario mínimo vigente e indique el valor de la mensualidad. Excel le calculará el valor total de Salud, pensión y ARL a cancelar mensualmente (casilla morada, con letra blancas) y le mostrará el IBC (Ingreso Base de Cotización) sobre el cual debe cotizar.

TABLA DE CALCULO DE APORTES PARA CONTRATISTAS PERSONA NATURAL		
	MES	AÑO
Periodo de Cotización: MES ACTUAL	ENERO	2026
Periodo de Servicio: MES SIGUIENTE	FEBRERO	2026
Año Vigente	2.026	
Salario Mínimo Vigente	\$ 1.750.905	
Valor Mensualidad:	\$ 8.240.000	
Cuarenta (40%) del valor del Contrato	\$ 3.296.000	
IBC sobre el cual deberá cotizar	\$ 3.296.000	
SALUD (12,5%)	\$ 412.000	
PENSIÓN (16%)	\$ 527.400	
TIPO DE RIESGO	1	0,522% Riesgo mínimo
RIESGOS PROFESIONALES - ARL	\$ 17.200	
TOTAL A PAGAR	\$ 956.600	

Contrato N° :

ICCU-217-2026

Nombre del Supervisor:

DANIEL ALVARO RAMIREZ

Firma de Revisión:

Fecha:

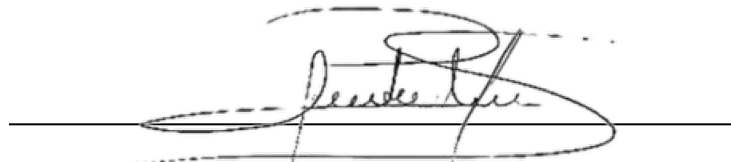
04/05/2026

CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS INDEPENDIENTES

Yo **JUAN PABLO SANCHEZ MORALES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.032.437.369** de Bogotá, en calidad de trabajador independiente, certifico bajo la gravedad del juramento, que:

1. Los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, efectuados a través de la planilla No. 9502215245 - 9502726978 que pertenece al período 2026-ENERO que soporta la Cuenta de Cobro No 2 con fecha 24 de abril de 2026 corresponde a los ingresos provenientes del contrato No. **212-2026** de fecha 23 de enero de 2026, materia del pago sujeto a retención.
2. Mi cotización NO alcanza el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de los ingresos del respectivo periodo de cotización.
3. Por concepto de Otros Ingresos NO, estoy cotizando el monto máximo dispuesto por la Ley y los aportes respectivos los realice a través de la planilla No. 9502215245 - 9502726978 que pertenece al período 2026-ENERO. Los aportes NO sirvieron para la disminución de la base de retención en la fuente en otro cobro. Por lo tanto, solicito que SI sean tenidos en cuenta en el pago que soporta la presente certificación.

La presente certificación se expide a solicitud del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, el día 24 de abril de 2026



Firma Contratista

Bogotá, 24 de abril de 2026

Doctora
KAREN CAMARGO ARIAS
Directora Administrativa
Dirección Administrativa y Financiera

Ref.- Certificación tributaria del contratista independiente – Retención en la fuente

Cordial saludo.

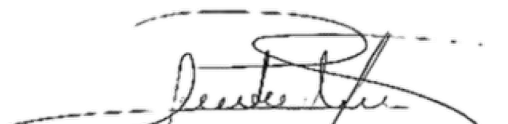
Para efectos de la suscripción y por el tiempo de vigencia y duración del contrato ICCU- 212 DE 2026 de prestación de servicios, el contratista declara conocer y aceptar que a los pagos o abonos en cuenta que se realicen a su favor se les practicará la retención en la fuente conforme a la normativa vigente en materia tributaria, en especial lo dispuesto en el artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022.

En consecuencia, solicita que, con fundamento en dicha certificación, se le aplique la tabla de retención prevista para las rentas de trabajo conforme a la normativa citada.

Soy trabajador Independiente perteneciente al régimen simplificado.

En la actualidad el contrato que tengo celebrado con el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU) NIT 900.258.711-1 contrato N° ICCU-212 de 2026 bajo la modalidad de prestación de servicios, con fecha 23 de enero de 2026, materia del pago sujeto a retención, cuyo monto mensual es de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$8.240.000,00) M/CTE. El cual se acordó cancelar previa presentación de la cuenta de cobro, acta de Recibo a Satisfacción y certificado de pago del sistema de seguridad social integral en salud y pensiones.

Sin otro en particular.



JUAN PABLO SANCHEZ MORALES
CC: 1.032.437.369 de Bogotá DC



CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese**

20/04/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JUAN MORALES SANCHEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1032437369**


Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **0550488441338479**
Fecha de apertura **16/09/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA


	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2
INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ICCU No. 212 de 2026, CELEBRADO
ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA -
ICCU Y JUAN PABLO SANCHEZ MORALES

Fecha del informe de Supervisión: 24 de abril de 2026

INFORME GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NUMERO	ICCU-212-2026	FECHA SUSCRIPCIÓN	23 DE ENERO DE 2026
		FECHA INICIO	27 DE ENERO DE 2026
NOBRE DEL CONTRATISTA	JUAN PABLO SANCHEZ MORALES		
CEDULA	1.032.437.369		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE REQUIERA EL ICCU		
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES		
MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A		
PRÓRROGA No. 1	N/A		
PRÓRROGA No. 2	N/A		
SUSPENSIONES	N/A		
ADICIONES	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE NOVIEMBRE DE 2026		
FORMA DE PAGO	A. UN (01) PRIMER PAGO HASTA POR LA SUMA DE OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.240.000,00) INCLUIDOS TODOS LOS TRIBUTOS A QUE HAYA LUGAR, A PRORRATA DE	VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$82.400.000,00) M/CTE

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

	<p>LOS DÍAS DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADOS HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE ENERO DE 2026.</p> <p>B. NUEVE (09) MENSUALIDADES VENCIDAS E IGUALES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2026, CADA UNA POR LA SUMA DE OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.240.000,00) INCLUIDOS TODOS LOS TRIBUTOS A QUE HAYA LUGAR.</p> <p>C. UN (01) ÚLTIMO PAGO HASTA POR LA SUMA DE OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.240.000,00). INCLUIDOS TODOS LOS TRIBUTOS A QUE HAYA LUGAR, A PRORRATA DE LOS DÍAS DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADOS HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE EJECUCIÓN DEL</p>		
--	---	--	--

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025


	CONTRATO PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL DEBIDAMENTE APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
HONORARIOS MES	\$ 8.240.000,00	PERIODO DE SUPERVISION DEL CONTRATO	01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.1 Obligaciones Generales


CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES:	Ejecución en el periodo
1. Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución de este.	SI
2. Ejecutar de manera idónea el objeto contractual.	SI
3. Presentar al supervisor del contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados.	SI
4. Brindar el apoyo técnico, administrativo, operativo y demás que requiera la Dirección General y demás dependencias.	SI
5. Apoyar a todas las dependencias del ICCU en la permanente emisión de informes sobre gestión del ICCU.	SI
6. Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten conforme lo establece el Decreto 1703 de 2.002, Decreto 510 de 2.003, la Ley 789 de 2.002, Ley de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	SI

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

7. Realizar los trámites, verificaciones y aprobaciones contractuales a través de la plataforma SECOP II en cuanto al desarrollo del presente contrato, en especial, deberá cargar las facturas y/o cuentas de cobro e informes. Cuando se evidencie el no cargue de estos documentos, no se podrá realizar el pago al contratista hasta que quede al día con el cumplimiento de esta obligación.	SI
8. El Contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes que regulan la ejecución del contrato, tales como leyes laborales, contractuales, presupuestales, comerciales, ambientales, sociales, de Salud y Seguridad, urbanísticas y tributarias vigentes a la fecha de presentación de la oferta y ejecución del contrato y, al pago por su cuenta, de salarios, seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales, y prestaciones sociales de ley. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá identificar y prevenir los riesgos de seguridad y salud en el trabajo que se puedan presentar durante la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente, previniendo accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal con el que ejecutará el contrato.	SI
9. El Contratista se compromete a implementar políticas, procesos, controles y mecanismos necesarios para prevenir, disuadir, detectar y tomar acciones inmediatas de recuperación ante cualquier acto de fraude y/o corrupción en desarrollo del contrato.	SI
10. Procurar el cuidado integral de su salud.	SI
11. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	SI
12. Informar al ICCU la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	SI
13. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas el ICCU, el Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Administradora de Riesgos Laborales ARL.	SI
14. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del ICCU.	SI
15. Informar oportunamente al ICCU toda novedad derivada del contrato.	SI
16. Las demás que deriven de la naturaleza del contrato.	SI

1.2 Obligaciones Especificas del Contratista

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES:	Ejecución en el periodo
--------------------------------	-------------------------


	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

1. Brindar apoyo profesional y asistencia técnica necesaria para la toma de decisiones en los temas que competan a la Subgerencia de Construcciones del ICCU, proyectando los conceptos técnicos que le sean solicitados en relación con los temas que cubre el objeto del contrato.	SI
2. Apoyar técnicamente en la proyección, revisión de documentos, actos administrativos, respuesta a derechos de petición, quejas o reclamos y/o comunicaciones internas y/o externas, proyección de informes y estructuración de estudios previos correspondientes a la Subgerencia de Construcciones.	NO
3. Soportar técnicamente el proceso contractual mediante la elaboración de: estudio y revisión de proyectos, presupuestos, viabilidades técnicas, análisis de precios, visitas de campo, estudios previos, estudios de conveniencia, evaluaciones técnicas de los proyectos y carpetas de etapa precontractual.	SI
4. Apoyar a la entidad en la gestión, seguimiento y control contractual y postcontractual de los convenios y contratos de infraestructura educativa firmados por el ICCU, conforme al manual de contratación y de supervisión vigente.	SI
5. Realizar requerimientos a contratistas, interventores y ejecutores de convenios, solicitudes de trámite de: prorrogas, suspensiones, modificaciones y adiciones; solicitudes de documentos para liquidar, informes de ejecución final de obras, cuadro de cantidades de ejecución final de contratos y convenios, actas de obras, actas de liquidación y/o certificaciones de cierre.	SI
6. Brindar apoyo en los procesos de selección que competan a la Dirección de Construcciones del ICCU y los asignados por la Dirección General de la entidad.	SI

*La ejecución de actividades relacionadas con cada obligación se verifica en el informe mensual del Contratista del periodo respectivo.

2. RESUMEN DE EJECUCION DE RECURSOS

ITEM	VALOR
Valor Total de Contrato	\$ 82.400.000,00
Valor Honorarios Mes	\$8.240.000,00
N° de Pagos Realizados	1
Valor Ejecutado (Incluido este periodo)	\$9.613.333,00

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

*El cuadro correspondiente a ejecución de recursos, será concordante en lo relacionado con el balance que se realiza en el documento de ACTA DE RECIBO A SATISFACION Y PAGO DE ANTICIPOS con código MS-GC-FR-12, y es tenido en cuenta como referencia en el balance de pagos y ejecución del contrato. Generando un efecto en el periodo correspondiente de pago.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El pago de los aportes de seguridad social es verificado de acuerdo con la planilla No. 9502215245 - 9502726978 correspondiente al mes de ENERO de 2026. Se realizó el pago de Salud, Pensión y Riesgos Laborales por valor de \$981.000,00 para el mes de ENERO, canceladas el 27 de febrero de 2026 y el 7 de abril de 2026.

El contratista está dando cumplimiento a esta obligación.

4. RESULTADO DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO


4.1 Estado actual de desarrollo del contrato

Una vez recibido el informe de actividades mensual presentado por el contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:

X	Satisfactorio
	Normal
	Requiere ajustes
	Atrasado

4.2 Datos relevantes

El contratista presenta informe de Gestión mensual de acuerdo con lo estipulado en el contrato ICCU No. 212 de 2026, obligaciones generales, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE REQUIERA EL ICCU."

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025


4.3 Recomendaciones

N/A

CONCLUSIÓN

Una vez recibido en informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor del contrato mencionado, manifiesto que este se desarrolló de manera normal, y que la contratista **JUAN PABLO SANCHEZ MORALES** respondió a los requerimientos que se le han solicitado.

Cordialmente,



DANIEL AZVEAR RAMIREZ
Supervisor

Director Técnico
Dirección de Construcciones
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca-ICCU



NIT: 900258711-1

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Código: FO-GF-06

Versión: 2

Fecha: 26/01/2021

PROCESO FINANCIERO 2

Página 1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL RES-2026000260

Martes 27 de Enero de 2026

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE :

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE REQUIERA EL ICCU

#	RUBRO	META	B PIN	PRODUCTO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
1	2.3.2.02.02.008_2201052_204_2 024004250014_3-0300_CC_02	204	2024004 250014	2201052	3-0300	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - FUENTE: 3-0300 - 80% ESTAMPILLA PRODESARROLLO 005 - BPIN: PROYECTO - CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	82,400,000.00

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL

82,400,000.00

A FAVOR DE: SANCHEZ MORALES JUAN PABLO

NIT: 1032437369-6

Tipo Afectado

CDP : 000130

Documento Soporte

ICCU-CTO-212-2026

SON:

OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MC.

SOLICITANTE

CODIGO DEPENDENCIA: 10501

DEPENDENCIA: CC DIRECN DE CONSTRUCCIONES

AUTOR: ANGYE LIZETH GOMEZ RODRIGUEZ

CARGO: SECRETARIO EJECUTIVO

OSCAR HERNANDO BABATIVA BONILLA

SUBDIRECTOR TECNICO



Gobernación de Cundinamarca

@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



- 1 [Información general](#)
- 2 [Condiciones](#)
- 3 [Bienes y servicios](#)
- 4 [Documentos del Proveedor](#)
- 5 [Documentos del contrato](#)
- 6 [Información presupuestal](#)
- 7 **Ejecución del Contrato**
- 8 [Modificaciones del Contrato](#)
- 9 [Incumplimientos](#)

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	1	12 días de tiempo transcurrido <small>(24/04/2026 5:21:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	-	1.373.333 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> MS-GC-FR-01ACTADEINICIOV1 - JUAN PABLO SANCHEZ MORALES.pdf	MS-GC-FR-01ACTADEINICIOV1 - JUAN PABLO SANCHEZ MORALES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> RP JUAN PABLO SANCHEZ.pdf	RP JUAN PABLO SANCHEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

CONDICION DE DECLARANTE Y EXISTENCIA Y DEPENDENCIA ECONOMICA

Yo, JUAN PABLO SANCHEZ MORALES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.437.369 de Bogotá DC certifico bajo la gravedad de juramento:

En cumplimiento al párrafo 2° del artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, por el cual se modifica el artículo 387 del E.T. y en concordancia con el párrafo 4° de los artículos 2° y 3° del Decreto 0099 del 25 de enero del 2013, certifico a ustedes bajo la gravedad de juramento, mi condición:

Declarante del impuesto sobre la renta X
No Declarante del impuesto sobre la renta

1) Que identificado con Cédula de Ciudadanía se encuentran a mi cargo en la siguiente calidad de:

 X Hijo(s) que tiene(n) hasta 18 años de edad y depende(n) económicamente de mí.

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO NUMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO
REGISTRO CIVIL	1145933270	MARIA PAZ SANCHEZ QUEVEDO	HIJA

 Hijo(s) con edad entre 18 y 23 años, cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

 Hijo(s) mayor(es) de 23 años que se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por Medicina Legal.

 Cónyuge o compañero permanente que se encuentra en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

 Padres y/o hermanos que se encuentran en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT,

certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Que de conformidad con lo ordenado en el inciso 2° del párrafo 4 del Decreto 099 del 25 de enero del 2013, nadie más solicitará la deducción de la base de la retención en la fuente por el mismo dependiente.

SI NO X

2) Durante el año inmediatamente anterior realizo pagos de intereses en préstamos para adquisición de vivienda del trabajador. (Adjuntar certificación bancaria)

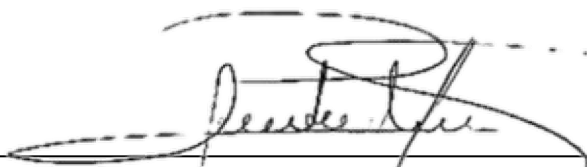
SI NO X

3) Durante el año inmediatamente anterior realizo pagos a medicina prepagada del trabajador, el cónyuge, y sus hijos y dependientes. (Adjuntar certificación)

SI NO X

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá el 24 de abril de 2026, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención establecida en los artículos 383 y 387 del Estatuto Tributario.

Cordialmente;



JUAN PABLO SANCHEZ MORALES
CC: 1.032.437.369 de Bogotá DC
Contratista



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial

59441735

NUIP 1145933270

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaria [x] Número 73 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código D V C
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C

Datos del inscrito

Primer Apellido SANCHEZ Segundo Apellido QUEVEDO
Nombre(s) MARIA PAZ
Fecha de nacimiento Año 2019 Mes MAR Día 20 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA-CUNDINAMARCA-BOGOTA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO
Número certificado de nacido vivo 15051313-8

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos QUEVEDO MAYORGA ANGIE ZULEMA
Documento de Identificación (Clase y número) CC 1072774968 de GUTIERREZ
Nacionalidad COLOMBIANA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos SANCHEZ MORALES JUAN PABLO
Documento de Identificación (Clase y número) CC 1032437369 de BOGOTA
Nacionalidad COLOMBIANO

Datos del declarante
Apellidos y nombres completos SANCHEZ MORALES JUAN PABLO
Documento de Identificación (Clase y número) CC 1032437369 de BOGOTA
Firma [Signature]

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos
Documento de Identificación (Clase y número)
Firma

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos
Documento de Identificación (Clase y número)
Firma

Fecha de Inscripción Año 2019 Mes MAR Día 23
Notario Notario VICTORIA BERNAL TRUJILLO
Nombre y firma [Signature]

Reconocimiento paterno
Nombre y firma ver funcionario ante quien [Signature]
Nombre y firma VICTORIA BERNAL TRUJILLO

NOTARIA ESPACIO PARA NOTAS
NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.



Papel para USO EXCLUSIVO de la NOTARIA 73 DE BOGOTÁ

* 59441735 *

